



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

*Informe de Gestión del
H. Ayuntamiento de
Chignahuapan, Puebla
Mayo - Octubre 2025*



PRESENTACIÓN



Ciudadanas y ciudadanos de Chignahuapan, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley Orgánica Municipal, presento ante ustedes el Informe de Gobierno correspondiente al periodo comprendido del 23 de mayo al 15 de octubre de 2025, documento que refleja el esfuerzo conjunto del Ayuntamiento, sus dependencias y la sociedad chignahuapense para avanzar hacia un municipio más justo, seguro, próspero y sustentable.

Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, en sus artículos 91 fracción II y 110, como parte de la

obligación de informar a la ciudadanía sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal. Con ello, se garantiza la transparencia en el uso de los recursos públicos y se muestran los resultados alcanzados conforme a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, que ha guiado nuestras acciones desde el inicio de la administración.

Desde el primer día de gobierno asumimos el compromiso de construir un municipio de bienestar y felicidad, con base en los valores que nos identifican como chignahuapenses: orden, diálogo, empatía, respeto y amor por nuestra tierra. Bajo estos principios, hemos impulsado políticas públicas que priorizan a las personas, fomentan la participación ciudadana y fortalecen la confianza entre sociedad y gobierno.

Durante este periodo, se consolidaron proyectos estratégicos en materia de seguridad pública, infraestructura básica, desarrollo social, impulso al turismo, sostenibilidad ambiental y gobierno transparente, atendiendo con responsabilidad las demandas más sentidas de nuestras comunidades y juntas auxiliares.

Cada obra, programa y acción realizada tiene un mismo propósito: mejorar la calidad de vida de las familias chignahuapenses, reducir desigualdades y fortalecer la unidad social que distingue a nuestro municipio.

Reconozco con gratitud el esfuerzo de las mujeres y hombres que integran el Ayuntamiento, de las jefaturas, direcciones y comités ciudadanos, cuyo trabajo ha permitido que hoy Chignahuapan avance con orden, con esperanza y con resultados tangibles.

De igual forma, agradezco la confianza de la ciudadanía, que día a día contribuye con su participación, su compromiso y su amor por este municipio que es orgullo de Puebla.



Continuaremos trabajando con transparencia, eficiencia y visión de futuro, para consolidar un gobierno cercano, sensible y responsable, que rinda cuentas claras y mantenga viva la confianza del pueblo.

Por amor a Chignahuapan, seguiremos construyendo un municipio de bienestar, seguridad y oportunidades para todas y todos.

C. JUAN RIVERA TREJO.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024–2027.**

ENTREGA DEL CONCEJO MUNICIPAL 2024-2025 AL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.

El día 23 de mayo de 2025, en un ambiente de paz, civilidad y orden institucional, se llevó a cabo el acto de entrega del Concejo Municipal 2024–2025 al nuevo Gobierno Municipal de Chignahuapan, Puebla.

Durante los primeros minutos de esa fecha, se efectuó la ceremonia de cambio de mando entre el Presidente del Concejo Municipal, C. José Agustín Rodríguez Sánchez, y el Presidente Municipal Constitucional, C. Juan Rivera Trejo, evento realizado en la explanada del zócalo municipal.

El acto contó con la presencia del Cabildo entrante, elementos de las fuerzas municipales y del Secretario de Seguridad Pública Municipal, Teniente Jorge Enrique Hernández Valenzuela.

En el marco de este cambio de administración, el Presidente Municipal Juan Rivera Trejo refrendó su compromiso con el personal de Seguridad Pública, destacando la importancia de garantizar condiciones laborales dignas y exhortando a las y los elementos a conducirse con profesionalismo, disciplina y honradez, reiterando la política de cero tolerancia a la corrupción.

Previo a la entrega formal del mando, el Presidente Municipal y los integrantes del nuevo Cabildo rindieron protesta de ley, comprometiéndose a trabajar con humanismo, transparencia y responsabilidad social en beneficio del pueblo de Chignahuapan.

Finalmente, el nuevo Ayuntamiento reconoció la labor desarrollada por el Concejo Municipal 2024–2025, cuyo trabajo fue fundamental para mantener la gobernabilidad, continuidad administrativa y estabilidad institucional del municipio durante el periodo de transición.



ACCIONES INMEDIATAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIGNAHUAPAN.

Desde el inicio de la presente administración municipal, encabezada por el C. Juan Rivera Trejo, el H. Ayuntamiento de Chignahuapan puso en marcha una serie de acciones inmediatas enfocadas en atender los servicios esenciales, fortalecer la colaboración ciudadana y sentar las bases de una gestión pública eficiente, ordenada y con sentido humano.

Estas primeras acciones se alinean a los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, particularmente en materia de Gobierno y Transparencia, Bienestar y Calidad de Vida, y Economía, Turismo, Competitividad e Innovación.

1. Reforzamiento de los servicios públicos municipales

Durante los primeros días de gestión, se dio prioridad a la reactivación y fortalecimiento del servicio de limpia municipal, reconociendo la importancia de mantener un entorno urbano ordenado, limpio y digno para las y los chignahuapenses.

El personal del área de limpia fue convocado para reorganizar rutas, optimizar recursos y garantizar la cobertura diaria en colonias, comunidades y zona centro.

Esta acción forma parte del compromiso del Ayuntamiento por mejorar los servicios básicos y promover una cultura ciudadana de limpieza y corresponsabilidad ambiental, pilares fundamentales del eje de Bienestar y Calidad de Vida.

“Porque una ciudad limpia, es una ciudad que se transforma” fue el mensaje con el que se impulsó este programa de arranque, reafirmando el compromiso del gobierno municipal de atender lo esencial con eficiencia y cercanía.

2. Fortalecimiento del turismo y preservación del nombramiento “Pueblo Mágico”

Como parte de las acciones prioritarias del nuevo gobierno, el Presidente Municipal recibió la visita de la C. Mayra Ivette Sotero Juárez, Directora de Productos Turísticos del Estado de Puebla, con el propósito de dar seguimiento al expediente de Chignahuapan dentro del Programa Federal de Pueblos Mágicos.



Durante esta reunión se destacó que el turismo será un eje estratégico para el desarrollo económico del municipio, impulsando la recuperación, fortalecimiento y conservación del nombramiento de “Pueblo Mágico”, que distingue a Chignahuapan como uno de los destinos más emblemáticos del país.

El Ayuntamiento reafirmó su disposición a colaborar con la Secretaría de Turismo estatal y con la ciudadanía, en la mejora de la imagen urbana, los servicios al visitante y la promoción responsable del patrimonio cultural y natural.

Estas gestiones iniciales refuerzan los compromisos del Eje 3 del PMD, orientado a consolidar un municipio competitivo, atractivo y con oportunidades de desarrollo económico sostenible.

3. Fomento de la participación ciudadana y trabajo comunitario



El Ayuntamiento convocó a la primera gran faena comunitaria, en la que participaron familias, vecinos y servidores públicos, unidos en una jornada de limpieza, pintura y embellecimiento de espacios públicos.

Esta acción, además de contribuir a mejorar la imagen urbana, promueve los valores de solidaridad, colaboración y corresponsabilidad social, fortaleciendo el vínculo entre ciudadanía y gobierno.

El programa de faenas comunitarias se

consolida como un instrumento de participación social que impulsa el eje de Gobierno y Transparencia, fomentando el sentido de pertenencia y el trabajo conjunto por un municipio más limpio, ordenado y funcional

“La transformación también se barre, se pinta y se construye entre todos” —con esta visión, el Ayuntamiento de Chignahuapan dio inicio a una nueva etapa de participación ciudadana activa.

Las acciones inmediatas del Gobierno Municipal de Chignahuapan reflejan un inicio de gestión enfocado en recuperar los servicios públicos esenciales, fortalecer la identidad turística y promover la participación ciudadana, atendiendo los principios de orden, eficiencia, transparencia y trabajo en equipo que guían al Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027.

Estas primeras acciones marcan el rumbo hacia una administración con visión humanista, comprometida con el bienestar de la población y con el desarrollo integral del municipio.

PRIMERA MAÑANERA DEL PUEBLO Y MESA DE TRABAJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

En cumplimiento del compromiso de ejercer un gobierno cercano, transparente y con resultados, el H. Ayuntamiento de Chignahuapan inició sus actividades con dos acciones clave orientadas a fortalecer la seguridad pública, la coordinación institucional y la comunicación directa con la ciudadanía.

1. Mesa de Trabajo de Seguridad Pública Municipal

Fortalecer la seguridad en Chignahuapan es una tarea compartida entre sociedad y gobierno.

Con esa convicción, se llevó a cabo la primera mesa de diálogo y coordinación en materia de Seguridad Pública Municipal, encabezada por la Dirección de Seguridad Pública, en coordinación con la Secretaría de Marina, Guardia Nacional, Policía Estatal y las diversas áreas del Ayuntamiento.

Este encuentro marca el inicio de una estrategia integral de seguridad orientada a:

- Reforzar los operativos de vigilancia en cabecera municipal, colonias y comunidades.
- Establecer canales de comunicación directa entre las corporaciones de seguridad.
- Coordinar acciones preventivas y de inteligencia para la reducción de la incidencia delictiva.
- Consolidar una cultura de confianza ciudadana y cero tolerancia a la corrupción.



La mesa de trabajo representa un nuevo modelo de coordinación interinstitucional, alineado con el Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo, cuyo objetivo es garantizar la paz, el orden y la integridad de las familias chignahuapenses mediante la cooperación y la proximidad social.

Informe de Gobierno



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez



EJE

**Seguridad, Paz y
Combate a la
Corrupción**

1

EJE 1. SEGURIDAD, PAZ Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La seguridad pública constituye un elemento esencial para el desarrollo integral del municipio, el bienestar de la población y la estabilidad institucional. Bajo este eje, el H. Ayuntamiento de Chignahuapan, encabezado por el C. Juan Rivera Trejo, ha establecido como prioridad consolidar un modelo de seguridad basado en la prevención, coordinación interinstitucional, profesionalización policial y control interno efectivo, con el objetivo de garantizar la paz y el orden social en todo el territorio municipal.

Durante el periodo comprendido entre mayo y octubre de 2025, la administración municipal ha implementado acciones orientadas a fortalecer las capacidades operativas de la Dirección de Seguridad Pública, mejorar los mecanismos de supervisión interna y establecer canales de comunicación permanentes con la ciudadanía, a fin de promover la confianza y la corresponsabilidad social en materia de seguridad.

En cumplimiento con los principios del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, se efectuó la primera Mesa de Trabajo de Seguridad Pública Municipal, encabezada por la Dirección de Seguridad Pública, con la participación de representantes de la Secretaría de Marina, Guardia Nacional, Policía Estatal y diversas áreas del Ayuntamiento. Este encuentro permitió definir



estrategias conjuntas para reforzar los operativos de vigilancia, establecer protocolos de comunicación interinstitucional y coordinar acciones preventivas en zonas de atención prioritaria.

La coordinación interinstitucional se ha convertido en una herramienta estratégica para fortalecer la capacidad de respuesta ante incidentes delictivos, emergencias y conflictos comunitarios, permitiendo una actuación más eficiente y articulada entre los distintos órdenes de gobierno. En este contexto, el Ayuntamiento mantiene una estrecha colaboración con las instancias estatales y

federales para el intercambio de información, patrullajes conjuntos y aplicación de operativos disuasivos.



De manera paralela, se han iniciado los trabajos de evaluación del estado de fuerza y del equipamiento policial, a fin de detectar necesidades operativas, tecnológicas y de capacitación, orientadas al fortalecimiento del desempeño institucional. Estas acciones están encaminadas a garantizar la actuación profesional, disciplinada y apegada a derecho de los elementos de seguridad, conforme a los principios de legalidad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.

En materia de prevención del delito y proximidad social, la administración ha comenzado la implementación de mecanismos de atención ciudadana y acercamiento comunitario, promoviendo la participación vecinal y la cultura de la denuncia. Estas acciones buscan fortalecer el tejido social, fomentar la confianza entre la población y las autoridades, y disminuir los factores de riesgo que propician la comisión de ilícitos.

Asimismo, se han desarrollado acciones de control interno y combate a la corrupción dentro de la estructura municipal de seguridad, con el objetivo de garantizar la transparencia en los procesos operativos, administrativos y de rendición de cuentas. Se han establecido lineamientos de conducta y protocolos de actuación que refuerzan el compromiso institucional de cero tolerancias a actos de corrupción o abuso de autoridad, promoviendo una cultura de integridad y servicio público responsable.

El Ayuntamiento también ha priorizado el fortalecimiento del sistema de justicia cívica, impulsando la atención pronta de conflictos vecinales, faltas administrativas y procedimientos de mediación, como mecanismos alternativos para mantener la convivencia pacífica en el municipio. Este componente refuerza la función preventiva y contribuye a la despresurización del sistema penal mediante soluciones inmediatas y conciliatorias.

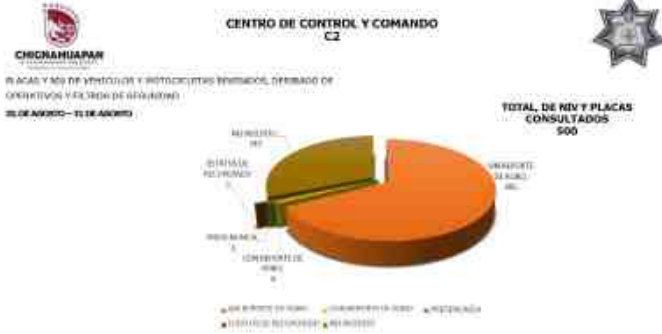


En cuanto al componente de transparencia y rendición de cuentas, la Contraloría Municipal y el Comité de Control Interno han implementado procedimientos de revisión y seguimiento a los procesos administrativos de seguridad pública, garantizando el uso adecuado de los recursos, la supervisión de inventarios y la correcta aplicación del presupuesto asignado al área.

El desarrollo de este eje se sustenta en la visión de que la seguridad no es una tarea exclusiva del gobierno, sino una responsabilidad compartida entre instituciones y ciudadanía. Por ello, se continuará impulsando la participación social en la vigilancia, la denuncia y la prevención, como elementos fundamentales para mantener la estabilidad y la tranquilidad en el municipio.

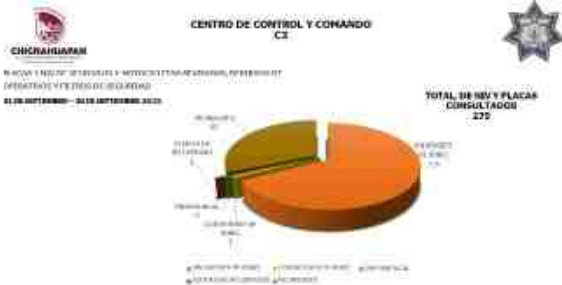
En suma, el Eje 1: Seguridad, Paz y Combate a la Corrupción se orienta a fortalecer las capacidades institucionales, garantizar la actuación ética de los servidores públicos, y establecer mecanismos permanentes de coordinación con las instancias competentes. De esta forma, el Ayuntamiento de Chignahuapan avanza hacia la consolidación de un entorno seguro, ordenado y confiable, que sienta las bases para el desarrollo social y económico del municipio.





Asimismo, se llevaron a cabo 999 consultas de placas y números de identificación vehicular (NIV) de automóviles y motocicletas en el marco de operativos y filtros de seguridad. De dichas revisiones, 6 unidades contaban con reporte de robo, de las cuales 4 fueron recuperadas exitosamente, además de detectarse 312 registros no inscritos en el padrón vehicular.

En materia de coordinación institucional, el C2 mantuvo comunicación permanente con presidentes auxiliares, jueces de paz y dependencias municipales, lo que permitió una atención eficaz ante eventos naturales y emergencias.



Se destacan las acciones de respuesta inmediata ante la inundación registrada en la comunidad de Ajolotla y el tornado ocurrido en Llanetillo, donde se realizaron labores de apoyo, monitoreo y enlace con las instancias estatales correspondientes, asegurando en todo momento la protección de la población afectada.

❖ Dirección de Policía Municipal

La Dirección de Policía Municipal reforzó su presencia en todo el territorio, mediante operativos permanentes de patrullaje, filtros de seguridad, revisión vehicular y atención a reportes ciudadanos.

Durante este periodo, se realizaron más de 140 puestas a disposición ante el Juez Calificador, por la comisión de diversas faltas administrativas establecidas en el Bando de Policía y Buen Gobierno, garantizando así la aplicación de la normativa y el orden público.



Las acciones operativas incluyeron la disuasión de conductas antisociales, la atención a conflictos vecinales y de tránsito, así como el resguardo de la integridad física y patrimonial de los habitantes.



De igual manera, se fortaleció la coordinación con el Centro de Control y Comando C2, permitiendo una respuesta inmediata ante los llamados de emergencia, lo que derivó en una mayor eficacia en la prevención y atención de incidentes.

El cuerpo policial también participó activamente en la implementación de dispositivos de seguridad durante eventos públicos y festividades, resguardando la integridad de los asistentes y manteniendo la paz social.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional con una policía más cercana, preventiva y profesional, enfocada en servir con respeto, legalidad y eficacia.

❖ Dirección de Vialidad y Policía Turística

Por su parte, la Dirección de Vialidad y Policía Turística desarrolló un conjunto de actividades enfocadas en garantizar el orden y la movilidad segura dentro del municipio, especialmente en puntos de alta concentración vehicular y turística.



Entre las acciones realizadas destacan los operativos de regulación del tránsito, atención inmediata a percances viales, y auxilio a conductores en coordinación con las unidades de emergencia.

Se reforzaron los patrullajes y la presencia preventiva en zonas de riesgo, especialmente durante

fin de semana y periodos vacacionales, donde el flujo vehicular y de visitantes aumenta significativamente.

Asimismo, la Policía Turística brindó orientación, acompañamiento y asistencia a visitantes

nacionales y extranjeros, con el propósito de ofrecer una estancia segura, ordenada y cordial en los principales atractivos turísticos del municipio.

Registro de seguridad y Vigilancia Puntos escolares en el Municipio		
1 Apoyo Vial y Proximidad Social a Instituciones escolares (Días Aviles)	55	Días
2 Acompañamiento y orientación a familias y padres de familia	445	Acciones
3 Atención a visitantes	33	Acciones
4 Asistencia al cuerpo de Policía Turística Estatal	34	Acciones
5 Participación en el curso (Surfing/CAMP)	135	Acciones
6 Participación en el curso (Surfing/CAMP)	01	Acciones
7 Participación en el curso (Surfing/CAMP)	01	Acciones
8 Mesa de trabajo con el proyecto de movilidad urbana del municipio y estado	01	Acciones
9 Mesa de trabajo con el proyecto de movilidad urbana del municipio y estado	01	Acciones
10 Mesa de trabajo con la coordinación de proximidad vial del estado y transporte del estado	01	Acciones
11 Mesa de trabajo con la coordinación de proximidad vial del estado y transporte del estado	01	Acciones
12 Mesa de trabajo para la organización de eventos de bienes	01	Acciones
13 Mesa de trabajo para el proyecto de movilidad urbana del municipio y estado	01	Acciones

Durante los 135 días de actividades, se contribuyó de manera importante a la buena imagen de Chignahuapan como un destino turístico seguro y con atención permanente al visitante.





La Secretaría de Seguridad Pública Municipal ha logrado consolidar un sistema de atención integral, en el que la coordinación entre las diferentes áreas operativas ha permitido mejorar los tiempos de respuesta, prevenir conductas delictivas, y fortalecer la percepción de seguridad entre la población.

Gracias al trabajo conjunto del C2, Policía Municipal, Vialidad y Policía

Turística, el municipio de Chignahuapan cuenta hoy con una estructura más sólida para enfrentar los retos en materia de seguridad pública, enfocada en la prevención, la proximidad social y la respuesta oportuna ante emergencias.

Con estas acciones, la administración municipal reafirma su compromiso de seguir construyendo un entorno de paz, seguridad y confianza, en beneficio de todas las familias chignahuapenses.





A través de la UDAIM impulsamos estrategias para prevenir, combatir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

TU VOZ PUEDE FRENAR LA VIOLENCIA, DENUNCIA, NO ESTÁS SOLA.

Comunicate ante cualquier situación de violencia: física, psicológica, económica, patrimonial e sexual.

UDAIM TE BRINDA

- Apoyo psicológico.
- Orientación y canalización legal en materia de violencia de género.
- Acompañamiento y vigilancia.

NÚMEROS DE EMERGENCIA

☎ 797 97 143 37

📞 797 122 14 78

Informe de Gobierno



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

EJE 2

**Bienestar, Calidad
de Vida y
Movilidad Social**

Eje 2. Bienestar, Calidad de Vida y Movilidad Social

El objetivo principal es reducir la pobreza, la desigualdad y fortalecer la cohesión social, asegurando el acceso equitativo a derechos básicos y priorizando a los grupos vulnerables para mejorar su calidad de vida y bienestar.

La estrategia se basa en coordinar esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, la sociedad civil y el empresariado para ejecutar acciones integrales de bienestar en materia de alimentación, salud, vivienda, cultura y deporte. Este eje se vincula con los ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 4 (Educación de calidad), y ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

Programas clave:

1. Desarrollo comunitario y lucha contra la pobreza (Programa 1): Busca reducir las carencias sociales, especialmente en alimentación y vivienda. Las acciones incluyen la creación de un sistema digital de registro de beneficiarios, coordinación con programas estatales y federales para el acceso a piso firme y techos dignos, apoyo a la regularización de lotes, entrega de apoyos alimentarios, e implementación de comedores comunitarios en localidades con alto rezago social.



2. Salud integral y prevención comunitaria (Programa 2): Orientado a ampliar la cobertura de salud, reforzando la atención primaria. Se rehabilitarán y equiparán casas de salud, se gestionarán ambulancias, se organizarán brigadas médicas itinerantes (detección y prevención de enfermedades) y se ofrecerán consultas odontológicas básicas. Es crucial la implementación de un programa municipal de seguimiento a mujeres embarazadas (con revisiones periódicas y control prenatal).

3. Inclusión y protección de grupos vulnerables (Programa 3): Garantiza el respeto de los derechos de mujeres, infantes, personas mayores y con discapacidad. Incluye campañas de prevención de abuso sexual infantil y trabajo infantil, asesoría legal gratuita en casos de violencia, y talleres de empoderamiento económico y autoempleo para mujeres jefas de familia. Se enfatiza la adaptación de espacios públicos con accesibilidad universal.

4. Cultura, deporte y cohesión comunitaria (Programa 4): Tiene como fin regenerar el tejido social a través de actividades culturales y deportivas. Las líneas de acción buscan restituir espacios abandonados como centros vecinales, rehabilitar canchas, organizar ligas deportivas, e impulsar festivales culturales. Se contempla el rescate de la enseñanza de conocimiento tradicional de comunidades originarias.



5. Conectividad y movilidad urbana y rural (Programa 5): Su objetivo es optimizar la movilidad en la cabecera municipal y zonas urbanas. Se diseñará y ejecutará un plan de movilidad peatonal (rampas, banquetas accesibles y cruces seguros), se promoverá el uso de transporte alternativo, y se garantizará la conectividad de caminos urbanos con zonas productivas y turísticas.

❖ **Dirección de Eventos Especiales**

Durante el periodo comprendido del **23 de mayo al 15 de octubre de 2025**, la **Dirección de Eventos Especiales** del H. Ayuntamiento de Chignahuapan, Puebla, a cargo de la **Lic. Verónica Mote González**, desarrolló una amplia labor de planeación, coordinación, logística y ejecución de actividades institucionales, cívicas, culturales, comunitarias y sociales, en estrecha colaboración con las distintas dependencias del gobierno municipal.



Su trabajo se centró en fortalecer la participación ciudadana, fomentar la identidad cultural, y proyectar una imagen institucional ordenada, cercana y participativa ante la ciudadanía. La Dirección fungió como un **enlace operativo clave** entre las diferentes áreas del Ayuntamiento, garantizando el cumplimiento de los protocolos y la adecuada organización de cada evento.



Planeación, Coordinación y Organización de Actividades

Durante el periodo de referencia, la Dirección de Eventos Especiales coordinó **más de 100 actividades** entre eventos cívicos, conmemorativos, culturales, sociales y de carácter institucional,

en los que participaron dependencias municipales, instituciones educativas, organizaciones sociales y la ciudadanía en general.

Cada evento fue planeado con atención a los detalles técnicos, logísticos y de protocolo, asegurando la correcta instalación de mobiliario, equipo de sonido, iluminación, señalética y material de apoyo. La dirección garantizó el acompañamiento operativo antes, durante y después de cada actividad, promoviendo así el **orden, la seguridad y la eficiencia** en la ejecución.

Entre las principales acciones desarrolladas destacan:

- **Actos cívicos y conmemorativos** en fechas patrias y efemérides nacionales, fortaleciendo los valores de identidad y patriotismo.



- **Eventos institucionales y de gobierno**, encabezados por el Presidente Municipal, integrantes del Cabildo y titulares de las diferentes dependencias.



- **Actividades culturales y recreativas**, en coordinación con las direcciones de Cultura, Turismo y Juventud y Deporte.



Apoyo logístico a comunidades y juntas auxiliares, mediante préstamo y montaje de equipo y mobiliario para festividades locales, ferias, reuniones y actividades escolares.



Apoyos a Instituciones Educativas y Comunidades

La Dirección de Eventos Especiales, reportó la entrega de apoyos y servicios logísticos a **diversas instituciones educativas y comunidades del municipio**, en cumplimiento a las solicitudes gestionadas ante la Coordinación de Gabinete y la Presidencia Municipal.

Apoyos a Instituciones Educativas

Se brindaron **21 apoyos** a planteles escolares del municipio, consistentes en la dotación de **equipo de audio, lonas, sillas, tablonés y manteles**, utilizados para actividades escolares, festivales, graduaciones y eventos académicos. Estos apoyos beneficiaron de manera directa a la comunidad estudiantil, docentes y padres de familia, fortaleciendo el vínculo entre el gobierno municipal y el sector educativo.

Apoyos a Barrios y Comunidades

De igual forma, se otorgaron **11 apoyos adicionales** a barrios, comunidades y juntas auxiliares del municipio, consistentes en préstamo y colocación de materiales logísticos, de acuerdo con las necesidades particulares de cada localidad. Las comunidades beneficiadas fueron:

- Jonuco Pedernáles
- Barrio de Teotlálpan
- San Luis del Valle
- Barrio de Ixtlahuaca
- Matlahuacala
- Acoculco
- Acolihua
- Tenancingo
- Loma Alta
- Teotlálpan
- San Francisco Terrerillos



Los apoyos incluyeron aproximadamente **63,000 sillas y 74,000 tablonés**, además de lonas, manteles y equipos de audio, que facilitaron la realización de actividades culturales, religiosas, deportivas y sociales en un ambiente ordenado y seguro.

Este trabajo permitió fortalecer la presencia institucional en las comunidades, promoviendo la colaboración entre el gobierno municipal y los habitantes, y contribuyendo a la organización y éxito de eventos de carácter comunitario.

Gestión Administrativa y Coordinación Interinstitucional

Durante este periodo, la Dirección de Eventos Especiales recibió **116 oficios** turnados desde la **Oficialía de Partes** de la Secretaría General del Ayuntamiento, los cuales fueron debidamente registrados y atendidos conforme a los procedimientos administrativos establecidos.

Cada solicitud fue documentada en formato oficial de recepción, con expediente y medio de verificación, garantizando la transparencia y trazabilidad de las acciones. Se mantuvo coordinación constante con:

- **Presidencia Municipal**, para la planeación y ejecución de eventos institucionales.
- **Secretaría General**, para la validación de programas y agendas.
- **Dirección de Comunicación Social**, para la cobertura y difusión de los eventos.
- **Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil**, para salvaguardar la integridad de los asistentes.

Esta coordinación interinstitucional permitió optimizar recursos, mejorar la logística y garantizar la correcta ejecución de cada evento, reflejando el compromiso de un gobierno organizado, colaborativo y eficiente.

Impacto Social y Beneficio a la Población

Las acciones de la Dirección de Eventos Especiales generaron un **impacto directo e indirecto en miles de habitantes del municipio**, al promover espacios de convivencia, identidad y participación ciudadana.

Los eventos organizados y apoyados fomentaron:

- La **cohesión social** y el sentido de comunidad.
- La **participación de instituciones educativas, culturales y deportivas**.
- El **fortalecimiento de la imagen institucional** del Ayuntamiento.
- La **preservación de tradiciones locales** y la promoción del patrimonio cultural de Chignahuapan.



Asimismo, los apoyos logísticos otorgados a barrios y escuelas permitieron que las actividades se desarrollaran de manera ordenada, segura y con el acompañamiento del gobierno municipal.

La **Dirección de Eventos Especiales**, bajo la dirección de la **Lic. Verónica Mote González**, reafirmó su compromiso con la organización eficiente, la atención oportuna y el trabajo colaborativo entre dependencias.

Durante este periodo, la dirección consolidó su papel como **área estratégica para la vinculación institucional y la proyección pública del Ayuntamiento**, logrando eventos bien estructurados, con amplia participación ciudadana y un alto nivel de calidad en su ejecución.

El profesionalismo y la dedicación del personal permitieron cumplir con cada solicitud de apoyo, garantizando que los eventos municipales, educativos y comunitarios se desarrollaran con éxito, orden y sentido de identidad, fortaleciendo el compromiso del Gobierno Municipal con la ciudadanía de Chignahuapan.

❖ Dirección de Bienestar, Vinculación y Obra Comunitaria

Durante el periodo comprendido del **23 de mayo al 15 de octubre de 2025**, la **Dirección de Bienestar, Vinculación y Obra Comunitaria** del H. Ayuntamiento de Chignahuapan, Puebla, implementó una serie de **acciones integrales en materia de atención social, apoyo comunitario, mejoramiento de infraestructura y fortalecimiento del tejido social**, en beneficio de las familias más vulnerables del municipio.

Su labor se centró en atender de manera directa las necesidades básicas de la población, promover la participación ciudadana mediante faenas comunitarias y garantizar la ejecución de obras y apoyos con enfoque de bienestar social, equidad y desarrollo comunitario.

A través de distintos programas y proyectos identificados como **DBM-CH-01 al DBM-CH-19**, se realizaron acciones que beneficiaron a **más de 6,000 personas** de diferentes comunidades, con intervenciones que abarcaron desde la **entrega de apoyos materiales** hasta la **rehabilitación de espacios públicos, infraestructura educativa y ampliaciones de servicios básicos**.



Atención a Familias Afectadas por Contingencias Naturales

Con un firme compromiso hacia la población en situación de emergencia, la Dirección realizó diversas entregas de apoyos a familias que sufrieron afectaciones por fenómenos naturales.

- **DBM-CH-01:** Se benefició a **150 personas de la comunidad de Ajolotla**, quienes resultaron afectadas por inundaciones. Se entregaron **camas, refrigeradores, estufas, lavadoras y láminas**, contribuyendo a la recuperación de sus hogares.



- **DBM-CH-02:** En la comunidad de **Llanetillo**, se atendió a **110 personas** que presentaron afectaciones en sus viviendas a consecuencia de un tornado. Se proporcionaron **láminas y materiales de reparación**, priorizando a las familias más vulnerables conforme al censo de daños.



Estas acciones reafirmaron el compromiso social del Ayuntamiento con las familias afectadas por desastres naturales, garantizando una respuesta oportuna y solidaria.

Obra Comunitaria y Rehabilitación de Infraestructura Básica

La Dirección fortaleció la infraestructura comunitaria mediante proyectos de rehabilitación, equipamiento y mejora de servicios básicos.

- **DBM-CH-03:** Se realizaron **maniobras de rehabilitación y equipamiento de pozo**, mejorando el suministro de agua potable en comunidades con deficiencia en el servicio.
- **DBM-CH-05:** Se efectuó la **entrega de láminas** en apoyo a **50 familias de Llano Grande y El Obón**, como complemento de la **obra comunitaria estatal**.
- **DBM-CH-06:** En las comunidades de **Paredón Carretero, San Isidro, Tres Cabezas, Paredón y Tecoloquillo**, se apoyó la **ampliación de la red de agua potable**, beneficiando a **62 personas y 12 familias**, además de la construcción y mejoramiento de espacios educativos y comunitarios:
 - **Desayunador en el kínder de Tres Cabezas** (69 alumnos).
 - **Palapa en el kínder de San Isidro** (20 alumnos).
 - **Tejado en la primaria de Carretero** (20 alumnos).
 - **Techado del auditorio de la primaria de Paredón.**
 - **Mantenimiento al panteón de Tecoloquillo.**



Estas acciones fortalecieron la infraestructura educativa, social y de servicios básicos, garantizando mejores condiciones de vida para las familias beneficiadas.

Dignificación de Espacios Educativos y Deportivos

El bienestar comunitario también se promovió a través del mejoramiento de espacios educativos y deportivos, generando entornos dignos para el aprendizaje y la recreación.

- **DBM-CH-07:** Se llevó a cabo la dignificación de los baños en las gradas del Complejo Cultural y Deportivo de Chignahuapan, beneficiando a más de 100 deportistas, niñas y niños.
- **DBM-CH-08:** Se realizaron entregas de láminas en las comunidades de Ciénega Larga, San Antonio Matlahuacales y Rinconada, beneficiando a instituciones educativas como el kínder y primaria de Teopan, primaria y bachiller de Ciénega Larga, así como la tele-secundaria y clínica de San Antonio Matlahuacales. En total, se apoyaron más de 200 familias y 300 alumnos.
- En Rinconada, 22 familias recibieron material de mejora de vivienda, fortaleciendo la infraestructura comunitaria.



Estos trabajos mejoraron significativamente las condiciones físicas de las escuelas, espacios deportivos y viviendas, impulsando la educación y el desarrollo social.

Participación Ciudadana y Faenas Comunitarias

Uno de los ejes más relevantes fue el impulso a la participación ciudadana mediante la implementación de 20 faenas comunitarias (DBM-CH-09), en las que participaron más de 5,000 personas de distintas localidades del municipio.

Estas jornadas promovieron:

- El embellecimiento de espacios públicos, parques, calles y plazas.
- La rehabilitación de áreas recreativas y deportivas.
- El fomento del turismo local y del sentido de pertenencia comunitaria.
- La construcción de una cultura de participación ciudadana basada en la cooperación y el trabajo conjunto.



Estas acciones fortalecieron la unión social y fomentaron la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno.

Proyectos de Mejoramiento Comunitario y Servicios Básicos

Durante este periodo, se desarrollaron múltiples proyectos enfocados en mejorar la infraestructura y el entorno urbano de distintas localidades:

- **DBM-CH-10:** En **La Gloria II**, se benefició a **170 familias** con la **entrega de material para el centro comunitario**, fortaleciendo la convivencia social.
- **DBM-CH-11:** En **Cañada de Piedras**, se realizó la **construcción de un puente y el arreglo de caminos**, mejorando la conectividad y movilidad rural.
- **DBM-CH-12 al DBM-CH-14:** En **Ocojala**, se implementaron **faenas comunitarias** y se entregó material para la **dignificación de aulas, preescolar, primaria y telesecundaria**, beneficiando a más de **140 alumnos y docentes**.
- **DBM-CH-15:** En **Pueblo Nuevo**, se efectuó la **dignificación de la cancha de usos múltiples**, promoviendo la práctica deportiva y la convivencia familiar.



Estas acciones reflejan una política municipal enfocada en **mejorar los entornos de vida, fomentar la educación y fortalecer el desarrollo integral de las comunidades**.

Instalación de Alumbrado Público

Como parte de la estrategia de bienestar y seguridad comunitaria, se implementaron proyectos de **instalación de alumbrado público** en diferentes comunidades:

- **DBM-CH-16:** En **Teotlánpan**, se colocaron **100 lámparas** en espacios educativos y públicos, beneficiando a más de **400 personas**, entre estudiantes y adultos.
- **DBM-CH-17:** En **Santa Rosa**, se instalaron **89 lámparas**, mejorando la seguridad y movilidad nocturna de más de **250 habitantes**.
- **DBM-CH-18:** En **Sebastopol**, se colocaron **38 lámparas**, beneficiando a **más de 250 personas**.
- **DBM-CH-19:** En **Río Blanco**, se llevó a cabo la instalación de alumbrado público para reforzar la seguridad ciudadana y la calidad de vida.

Estas acciones fortalecen la infraestructura urbana y contribuyen a la prevención del delito, al ofrecer entornos más iluminados y seguros para la población.

Impacto Social y Resultados

Las acciones desarrolladas por la Dirección de Bienestar, Vinculación y Obra Comunitaria beneficiaron de manera directa e indirecta a **más de 6,000 ciudadanos** de diversas comunidades del municipio, generando impactos positivos en materia de:

- **Mejoramiento de la calidad de vida.**
- **Ampliación de servicios básicos.**
- **Rehabilitación de espacios educativos, deportivos y comunitarios.**
- **Fomento de la participación ciudadana.**
- **Atención a familias en situación de emergencia o vulnerabilidad.**



Asimismo, la implementación de faenas comunitarias permitió consolidar un modelo de gestión participativa, donde la ciudadanía colabora activamente con el gobierno municipal en el mantenimiento y mejora de su entorno.

Durante este periodo, la **Dirección de Bienestar, Vinculación y Obra Comunitaria** reafirmó su compromiso con el desarrollo humano y social de Chignahuapan, ejecutando acciones que fortalecen la infraestructura, mejoran la calidad de vida y promueven la participación ciudadana.

Cada programa implementado refleja el esfuerzo de una administración comprometida con el **bienestar integral, la justicia social y la equidad**, garantizando que los apoyos, obras y servicios lleguen de manera directa a quienes más lo necesitan.

Con estas acciones, el Ayuntamiento de Chignahuapan avanza en la consolidación de un municipio más solidario, participativo y con mejores condiciones de vida para todas las familias.

❖ **Dirección del Registro Civil**

Durante el periodo comprendido del **23 de mayo al 8 de octubre de 2025**, la **Dirección del Registro Civil** del H. Ayuntamiento de Chignahuapan reafirmó su compromiso con la **identidad jurídica, la protección de los derechos civiles y el fortalecimiento del tejido familiar**, a través de la prestación eficiente y oportuna de servicios registrales en beneficio de la ciudadanía.



El Registro Civil constituye una de las instancias más importantes del Ayuntamiento, al ser el garante de los actos del estado civil de las personas, mediante la inscripción, certificación y resguardo de los hechos que dan origen, modifican o extinguen su personalidad jurídica.

Durante el periodo reportado, se atendieron **3,558 personas** de manera directa, a través de diversos trámites y servicios esenciales, garantizando el acceso de la población a documentos oficiales y fortaleciendo el reconocimiento pleno de sus derechos civiles y sociales.

Actividades Realizadas

La Dirección del Registro Civil llevó a cabo una amplia gama de actividades y trámites administrativos que garantizan la seguridad jurídica y la identidad de los ciudadanos. Entre los principales servicios destacan los siguientes:

- **1,645 actas de nacimiento** expedidas, reafirmando el derecho fundamental a la identidad de niñas, niños y adultos del municipio.
- **121 registros de nacimiento** realizados, que dan certeza legal al origen y filiación de las personas.
- **111 actas de matrimonio y 29 registros de matrimonio** inscritos, consolidando el derecho de las familias a formalizar su unión bajo los principios legales vigentes.
- **17 actas de divorcio y 13 constancias de concubinato**, garantizando el reconocimiento jurídico de distintas formas de organización familiar.
- **58 actas de defunción**, que otorgan certeza legal en los procesos administrativos y sucesorios de las familias afectadas.
- **90 búsquedas de actas y 1,058 copias fieles del libro** emitidas, para atender solicitudes de particulares, instituciones educativas, de salud y dependencias gubernamentales.
- **804 constancias de origen**, documento esencial para acreditar procedencia y residencia ante diversas instituciones públicas.
- **80 constancias de soltería, 8 constancias de inexistencia, y 64 condonaciones de actas de nacimiento** otorgadas a habitantes de la comunidad de Ajolotla, como apoyo a familias de escasos recursos.



- **515 anotaciones marginales y 227 rectificaciones de actas**, que actualizan y corrigen información registral, fortaleciendo la precisión y veracidad de los documentos oficiales.
- **27 presentaciones matrimoniales, 31 oficios emitidos y 15 oficios recibidos**, que reflejan la coordinación institucional y la gestión administrativa del área.

Beneficio para la Población

El impacto de las acciones del Registro Civil se traduce en beneficios directos e indirectos para la ciudadanía, al garantizar derechos fundamentales y facilitar el acceso a programas y servicios públicos.

Entre los principales beneficios destacan:

1. **Reconocimiento legal de la identidad:** Permite a cada persona contar con una **existencia jurídica** reconocida ante la ley, así como con nombre, apellido y nacionalidad.
2. **Acceso a documentos oficiales:** La expedición de actas posibilita a los ciudadanos obtener documentos indispensables como **CURP, INE, pasaporte, afiliación al IMSS, inscripciones escolares, entre otros.**
3. **Protección de derechos fundamentales:** A través del registro de nacimientos, matrimonios, defunciones y otros actos, se garantiza el **acceso a la educación, salud, herencia, seguridad social y derechos familiares.**
4. **Vinculación con programas y servicios públicos:** La existencia de documentación oficial vigente permite a las personas acceder a **programas sociales, becas, servicios de salud y apoyos gubernamentales.**
5. **Reconocimiento y fortalecimiento del núcleo familiar:** Al registrar matrimonios, hijos o adopciones, se **protegen las relaciones familiares** y se brinda certeza jurídica ante la ley.



Estas acciones impactan de manera directa en la calidad de vida de la población, consolidando al Registro Civil como una **instancia esencial para el ejercicio de los derechos humanos y sociales.**

Comparativa y Resultados



En comparación con los periodos previos de la administración y con el trabajo realizado por el Concejo Municipal, el Registro Civil ha mostrado un **incremento sostenido en la atención ciudadana y en la digitalización de sus servicios.**

El fortalecimiento del **Registro Civil Web** ha permitido optimizar tiempos de respuesta, mejorar la disponibilidad de actas en línea y garantizar un servicio más ágil y moderno.

Este avance ha facilitado que los ciudadanos puedan obtener sus documentos con mayor rapidez y seguridad, disminuyendo desplazamientos y promoviendo la eficiencia administrativa.

Asimismo, la ampliación de los servicios registrales y la implementación de medidas de **condonación de pagos** en comunidades vulnerables reflejan una **política incluyente y solidaria**, enfocada en atender a los sectores con mayor necesidad.

Mecanismos de Verificación y Control

Cada trámite realizado cuenta con su respectivo **medio de verificación**, respaldado por el sistema del **Registro Civil Web**, archivos físicos y registros en libros oficiales. El área mantiene un control riguroso de cada acto del estado civil, garantizando la **transparencia, legalidad y protección de los datos personales**.

La documentación está debidamente respaldada mediante **fotografías y expedientes en alta calidad**, conforme a los lineamientos establecidos para su comprobación ante la Tesorería y los órganos de control interno.

Impacto Social y Derechos Humanos

El trabajo desarrollado por la Dirección del Registro Civil no solo representa un servicio administrativo, sino una acción de **alto impacto social y humanitario**, al otorgar a las personas el derecho fundamental de ser reconocidas legalmente.

Cada acta, constancia o registro emitido constituye una garantía de **inclusión, acceso a la justicia, identidad y pertenencia social**. A través de la certificación de los hechos vitales nacimiento, matrimonio, defunción, el Ayuntamiento de Chignahuapan contribuye al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la consolidación de un gobierno cercano, incluyente y garante de los derechos ciudadanos.

Durante este periodo, la **Dirección del Registro Civil** del H. Ayuntamiento de Chignahuapan consolidó un trabajo eficiente, responsable y de alto impacto social, brindando certeza jurídica y respaldo institucional a miles de ciudadanos.

Con un total de **3,558 personas beneficiadas**, la dirección ha fortalecido el acceso a la identidad legal, ha promovido la modernización administrativa mediante el uso del **Registro Civil Web**, y ha impulsado una gestión basada en la transparencia, la equidad y la atención a los grupos más vulnerables.

El Registro Civil continúa siendo un pilar fundamental en la construcción de una sociedad más justa e incluyente, reafirmando el compromiso del Gobierno Municipal con el bienestar, la legalidad y la dignidad de cada habitante de Chignahuapan.



❖ Dirección de Educación

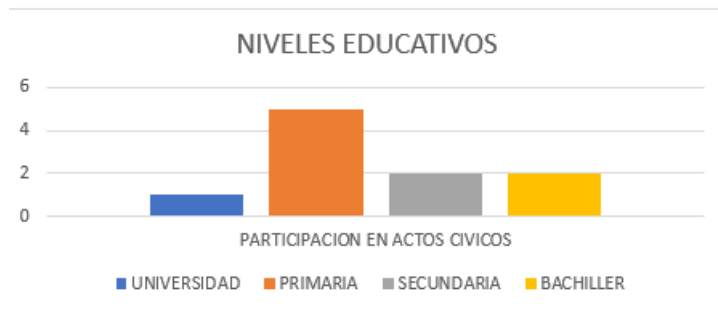
Durante el periodo comprendido del **23 de mayo al 8 de octubre de 2025**, la **Dirección de Educación** del H. Ayuntamiento de Chignahuapan desarrolló una serie de acciones orientadas a fortalecer el **sistema educativo municipal**, fomentar los **valores cívicos**, promover la **participación docente y estudiantil**, y consolidar la **coordinación interinstitucional** con autoridades educativas estatales y federales.

A través de una gestión cercana, colaborativa y con enfoque social, la Dirección impulsó estrategias de vinculación con instituciones educativas de todos los niveles desde preescolar hasta bachillerato, beneficiando a miles de estudiantes, maestros y familias chignahuapenses.

Fortalecimiento de la Coordinación Educativa

Desde el inicio del periodo, la Dirección participó activamente en los principales actos institucionales del municipio, iniciando con la **toma de protesta del Lic. Juan Rivera Trejo como Presidente Municipal el 23 de mayo de 2025**, evento al que asistieron **60 representantes del sector educativo**, entre directivos, supervisores, jefes de sector y autoridades del **SNTE Sección 23**, encabezadas por el Mtro. José Luis González Morales.

En esta etapa también se llevó a cabo el **traslado de oficinas del Polideportivo a la Plaza Cívica**, con el objetivo de facilitar la atención a la población y el contacto directo con **182 instituciones educativas**. Se actualizó el **directorío escolar municipal**, incorporando información de contacto de directores y planteles, lo que permitió optimizar los canales de comunicación con cada institución.



Enlace con el Sector Educativo y Gestiones de Apoyo

La Dirección fortaleció la presencia institucional a través de la **participación en convivios, reuniones y foros educativos**. Se tuvo representación en el **Convivio Regional de Trabajadores de la Educación de la Región Chignahuapan** (22 de mayo), beneficiando a **1,200 docentes**, y se apoyó al **conversatorio "La educación: su reconocimiento e impulso constitucional"** (13 de junio), con la asistencia de **más de 100 directivos, supervisores y jefes de sector**.



Asimismo, se colaboró en la **distribución y entrega de libros de texto gratuitos**, beneficiando a **8,596 alumnos y 182 escuelas** de distintos niveles educativos, mediante coordinación con **CORDE 02, supervisores escolares** y personal de apoyo logístico del Ayuntamiento.

En atención a solicitudes ciudadanas, se canalizaron peticiones a Obras Públicas y al DIF Municipal, como la **construcción de un desayunador escolar en el Jardín de Niños “Ciénega Larga”**, beneficiando a **111 alumnos de entre 3 y 6 años**, así como el **apoyo con material e infraestructura** en instituciones como el Jardín de Niños “**Aquiles Serdán**” y la Primaria “**Javier Carrasco**”.

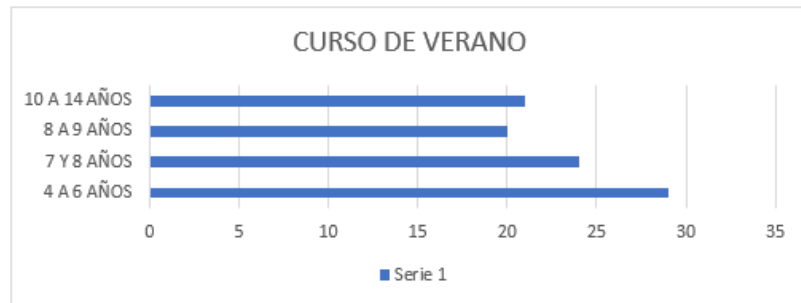
Promoción de la Educación, Cultura y Deporte

Con el objetivo de fomentar la educación integral, la Dirección trabajó de la mano con las áreas de **Cultura, Deporte y Juventud**, impulsando actividades formativas, recreativas y cívicas de gran impacto social.

Entre las más relevantes destacan:

- **Primera Rodada de Triciclos** (8 de junio), en beneficio de la niñez chignahuapense.
- **Colaboración con Cultura** en la proyección del cortometraje “*El hijo de la muerte*”, dirigido por el cineasta local José Javier Angulo Córdoba, con una asistencia de **300 personas**, impulsando el talento artístico municipal.

- **Curso de Verano 2025**, inaugurado el 28 de julio con la participación de **103 alumnos**, en coordinación con el DIF Municipal y la Presidencia. Este programa fortaleció



las actividades pedagógicas, lúdicas y recreativas de los niños, y culminó con un evento de clausura y entrega de medallas (22 de agosto).

- **Apoyo logístico y cultural** durante las **Fiestas Patronales de Santiago Apóstol**, coordinando la participación de instituciones educativas en desfiles, concursos y presentaciones escolares.

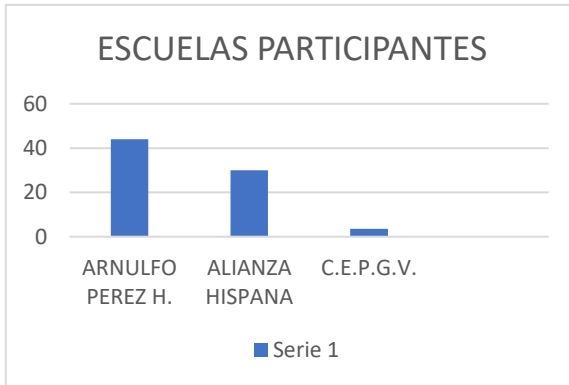
Además, se impulsaron eventos de convivencia como el **Día de la Familia**, y se brindó atención a diversas solicitudes de apoyo material, donaciones y actividades escolares en beneficio de la comunidad educativa.

Atención a Instituciones y Educación Inclusiva

La Dirección dio atención a peticiones específicas de distintas instituciones educativas, entre ellas:

- **Escuela Telesecundaria Manuel Rivera Anaya, CAM Octavio Paz, y Centro Escolar Presidente Guadalupe Victoria**, fortaleciendo la infraestructura y apoyando en gestiones de agua potable, drenaje, mobiliario y espacios para capacitación.
- Participación en la **graduación de alumnos de CECADE**, donde se reconoció a más de **200 estudiantes** que concluyeron su formación académica y podrán acceder a mejores oportunidades laborales.

- Coordinación con el **Centro Estatal para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia**, mediante la conferencia *“Reencuentro con mi vocación”*, dirigida a **55 servidores públicos** para fortalecer la atención ciudadana con enfoque humano y de servicio.



Asimismo, se gestionaron **acciones de mantenimiento, poda de árboles y mejoras estructurales** en escuelas como el Jardín de Niños *“Los Pinos”* y el Jardín de Niños *“Laura Elena Betancourt”*, así como procesos de **escrituración escolar** en planteles como **J.N. Kokomito, J.N. Frida Kahlo y la Secundaria Francisco Clavijero**, beneficiando a más de **700 alumnos**.

Fortalecimiento Cívico y Formación en Valores

Uno de los ejes prioritarios de la Dirección fue el **fomento de los valores cívicos, la identidad nacional y la participación social**. Durante el mes de septiembre se realizaron múltiples actividades patrias, entre ellas:

- **Guardias de símbolos patrios** con la participación de escuelas de todos los niveles educativos.
- **Ceremonias cívicas e históricas** los días 13, 15 y 16 de septiembre, con coordinación entre el Ayuntamiento y el Bachillerato C.E.P.G.V.
- **Desfile del 16 de septiembre**, en conjunto con la Inspección de Educación Física Federal, garantizando orden, logística y seguridad vial.
- **Izamiento de bandera semanal** cada lunes posterior a las conferencias matutinas del Ayuntamiento, como ejemplo del compromiso cívico del gobierno municipal.



Estas acciones reforzaron la enseñanza de los valores patrios y el sentido de identidad, involucrando activamente a alumnos, docentes y padres de familia.

Vinculación, Prevención y Promoción Educativa

Con la intención de promover una educación integral, se desarrollaron programas de orientación y prevención:

- **Difusión de la modalidad Preparatoria Abierta**, brindando información a la población interesada en continuar sus estudios.

- **Conferencia sobre Prevención del Suicidio** (10 de septiembre), dirigida a estudiantes de secundaria y bachillerato, con el objetivo de fortalecer la salud mental y el acompañamiento emocional.
- **Capacitación “Prevención de la Violencia y la Delincuencia”**, dirigida a estudiantes, tutores y sociedad en general, fomentando entornos educativos más seguros.

Además, se solicitó a las autoridades correspondientes el **control del comercio ambulante en accesos escolares**, garantizando la seguridad de los alumnos y el orden público.

Proyección Regional y Reconocimiento Institucional

Chignahuapan fue sede de importantes eventos regionales, entre ellos:

- La **Toma de Protesta de los Concejos Municipales de Participación Social en la Educación** (23 de julio), con la presencia del **Secretario de Educación Pública del Estado**, y la asistencia de representantes de **cinco municipios**.
- La **Visita del Secretario de Educación Pública Estatal** (23 de julio) para fortalecer la **Estrategia Nacional “Vive Saludable, Vive Feliz”**, con la asistencia de **400 docentes** de nivel primaria e indígena.
- El **25º Aniversario de la Sede BUAP Chignahuapan** (26 al 28 de agosto), donde se reafirmaron los lazos de colaboración con la máxima casa de estudios del estado.

Estos eventos fortalecieron la proyección académica y educativa del municipio a nivel regional.

Impacto y Resultados

Las acciones realizadas por la Dirección de Educación durante este periodo beneficiaron de manera directa e indirecta a **miles de estudiantes, docentes, instituciones y familias del municipio**, destacando:

- Mejor comunicación entre el Ayuntamiento y las escuelas.
- Apoyo logístico, cultural y material a los planteles educativos.
- Fortalecimiento de los valores cívicos, la cultura y el deporte.
- Impulso a la educación inclusiva y a la atención a la primera infancia.
- Coordinación efectiva con autoridades educativas estatales y federales.

❖ Dirección de Cultura

Durante el periodo comprendido del **23 de mayo al 15 de octubre de 2025**, la **Dirección de Cultura** del H. Ayuntamiento de Chignahuapan consolidó su compromiso con la **preservación de las tradiciones, el fortalecimiento de la identidad cultural y el impulso a la creación artística local**, mediante la implementación de programas, eventos y proyectos que fomentan la



participación ciudadana, el turismo cultural y el sentido de pertenencia entre los habitantes del municipio.

Preservación de la Identidad y las Tradiciones

Desde el inicio del periodo, la Dirección de Cultura participó activamente en eventos de gran relevancia cívica, iniciando con la **presentación de Danza Prehispánica** por los grupos **Axolotl, Chignahui, Chignahumitlan e independientes**, durante la **toma de protesta del Presidente Municipal Juan Rivera Trejo el 23 de mayo de 2025**, con una inversión de **\$9,000.00**, reafirmando así el compromiso con la **conservación de las raíces indígenas y la riqueza ancestral** de Chignahuapan.



Posteriormente, se desarrollaron múltiples presentaciones culturales que formaron parte de las **Fiestas Patronales de Santiago Apóstol**, entre las que destacan:

- **Presentación de la Reina de las Fiestas Patronales, Elizabeth I, el 4 de julio de 2025**, con una inversión de **\$4,500.00**, reafirmando el valor de las tradiciones locales.
- **Coronación de la Reina de las Fiestas Patronales, el 19 de julio de 2025**, acto que contó con participación de instituciones educativas y agrupaciones folklóricas.



- **Demostración de danza folklórica Chignahumitlán, presentación de danzas de Santiagueros, y el Festival Intercultural del Folklore (25 y 26 de julio)**, que resaltaron el orgullo y la herencia cultural del municipio.

- **Apoyo al grupo folklórico en la Junta Auxiliar de Acoculco**, con una inversión de **\$3,500.00**, y colaboración en las festividades

patronales locales, impulsando la **preservación de las costumbres indígenas**.

Estas actividades fortalecieron la identidad colectiva, el turismo cultural y la valoración del patrimonio inmaterial de la región.

Fomento Artístico y Desarrollo Cultural

Con el objetivo de promover la creación artística local, la Dirección impulsó proyectos orientados a la conservación, restauración y promoción de la cultura chignahuapense:

- **Restauración de maquetas arquitectónicas representativas del municipio** (6 de junio de 2025), con el fin de preservar modelos patrimoniales y fomentar el interés en la identidad cultural local.
- **Instalación de imágenes de gran formato** en el Complejo Cultural y Deportivo de Chignahuapan, generando espacios que promueven la inspiración, la creatividad y el sentido de pertenencia.
- **Formación del grupo cultural “Serpiente Nube”**, compañía teatral encargada de representar la **leyenda de Queshnol**, promoviendo la cultura escénica y las narrativas tradicionales.
- **Proyecto músico-cultural “Chignahuapan, aquí se respira la paz”**, enfocado en promover **sociedades pacíficas e inclusivas**, fomentando valores éticos y morales en la niñez y juventud.



Además, se presentó la **película “El Ahijado de la Muerte”** (20 de junio de 2025), en colaboración con la Dirección de Educación y el cineasta local **José Javier Angulo Córdoba**, promoviendo el talento artístico chignahuapense y el cine regional.

Cultura y Responsabilidad Social

La Dirección implementó el **Proyecto “Chignahuapan Limpio, Cultura y Responsabilidad Ciudadana”**, que incluyó la instalación de **botes de basura en puntos estratégicos** y campañas de



concientización sobre limpieza, salud pública y medio ambiente, fortaleciendo la imagen urbana y la atracción turística.

Asimismo, se ejecutaron programas de impacto social como:

- **Asamblea de Mujeres: Voces por la Igualdad y Contra la Violencia** (30 de agosto), con una inversión de **\$2,844.83**, en colaboración con el Instituto Municipal de la Mujer, promoviendo la reflexión, la equidad y la participación femenina.
- **Apoyo al Programa Sembrando Vidas** (30 y 31 de agosto), con una inversión de **\$8,534.49**, mediante la difusión y acompañamiento de las actividades de desarrollo comunitario y ambiental.

Estos proyectos reflejan la transversalidad de la cultura como herramienta de transformación social, educación y bienestar.

Eventos Culturales, Turísticos y Comunitarios

Durante este periodo se organizaron y coordinaron diversos eventos que destacaron la riqueza cultural del municipio:

- **Encuentro Artesanal y Cultural** (9 y 10 de agosto), con una inversión de **\$10,000.00**, espacio donde artistas y artesanos locales compartieron su talento y promovieron la economía creativa.
- **Agrotianguis Regional de la Sierra Norte** (16 y 17 de agosto), con una inversión de **\$30,000.00**, que reunió a más de **120 productores y artesanos**, fortaleciendo los lazos entre cultura, agricultura y turismo regional.
- **Evento “Personajes Esclarecidos” en el Callejón de la Reforma** (22 de agosto), con la presentación del **proyecto “Ramón Kuri Camacho”**, reconociendo a personalidades que han contribuido al desarrollo cultural del municipio.
- **Exposición “Nodos Anfibios: Narrativas Gráficas del Agua y las Sequías”** (25 al 27 de agosto), proyecto beneficiado por el **Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA Puebla 2024)**, que promovió la reflexión sobre el medio ambiente y la gestión sostenible del agua.



En conjunto, estos eventos posicionaron a Chignahuapan como un referente cultural en la región, fortaleciendo la participación ciudadana y el turismo cultural responsable.

Apoyo a las Artes Escénicas y Folklóricas



Con el propósito de seguir impulsando el arte escénico y las tradiciones, la Dirección gestionó un **convenio con la empresa Folklor y Turismo** para la organización de un **evento nacional folklórico** (26 de junio de 2025), reafirmando la importancia de la danza tradicional como expresión de identidad.

También se brindó **apoyo a la Compañía de Danza Axolotl** para su traslado a **Tlaxcala**, donde participaron en la **Ceremonia de Entrega de los Grammys del Folklor Mexicano** (28 de junio), proyectando el talento chignahuapense a nivel nacional.

Además, se desarrolló la **Clausura del Módulo de Cursos Artísticos en la Casa de Arte Alebrijes** (19 de julio de 2025), con una inversión de **\$1,000.00**, reconociendo el esfuerzo y talento de **niños, jóvenes y adultos** en disciplinas como danza, pintura, música y teatro.



Cultura Cívica y Formación en Valores

La Dirección de Cultura también fortaleció la **formación cívica y patriótica**, participando en los eventos oficiales del mes de septiembre, entre ellos:



- **Guardia de Símbolos Patrios** (12 de septiembre).
- **Ceremonia Cívica por el Día de los Niños Héroes de Chapultepec** (13 de septiembre).
- **Ceremonia Cívica del CCXV Aniversario del Grito de Independencia de México** (15 de septiembre).

Estas actividades reforzaron los valores de respeto, identidad y patriotismo en la ciudadanía, particularmente entre la niñez y juventud.

Promoción del Patrimonio y Turismo Cultural

A lo largo del periodo, se ejecutaron acciones para reforzar la imagen turística del municipio mediante la cultura:

- La **Rodada Patrimonial** (31 de julio), que permitió redescubrir los espacios históricos y culturales de Chignahuapan, fortaleciendo la apropiación del patrimonio local.
- La **propuesta para proyecto de estatuas conmemorativas** (9 de junio), destinada a reconocer a personajes destacados del municipio y promover la educación histórica entre las nuevas generaciones.
- La **instalación de elementos visuales y escultóricos** en el Complejo Cultural y Deportivo, que contribuyen a embellecer los espacios públicos y a proyectar la identidad chignahuapense.



Impacto General

Durante este periodo, las acciones de la Dirección de Cultura beneficiaron de manera directa a **miles de ciudadanos**, entre ellos artistas, estudiantes, familias, productores, artesanos y visitantes. Se promovió el arte, el civismo y la cohesión social a través de proyectos que integran **educación, patrimonio, medio ambiente y desarrollo humano**.

El impacto se traduce en:

- Mayor participación ciudadana en actividades artísticas y culturales.
- Promoción del talento local y proyección nacional de grupos folklóricos.
- Fomento del turismo cultural y del sentido de orgullo por la identidad chignahuapense.
- Reforzamiento del tejido social mediante el arte, la inclusión y la memoria histórica.



La **Dirección de Cultura** reafirmó su compromiso con el rescate de las tradiciones, el fortalecimiento de la identidad chignahuapense y la promoción del arte como motor de desarrollo humano y social. A través de eventos, proyectos y colaboraciones interinstitucionales, se logró consolidar un periodo de intensa actividad cultural que honra el pasado, celebra el presente y proyecta al municipio hacia un futuro lleno de creatividad, orgullo y pertenencia.

❖ Dirección de Juventud y Deporte

Durante el periodo comprendido del **23 de mayo al 15 de octubre de 2025**, la **Dirección de Juventud y Deporte** del H. Ayuntamiento de Chignahuapan reafirmó su compromiso con el **fomento a la actividad física, la inclusión social y la participación juvenil**, mediante la organización de eventos, torneos y programas orientados a fortalecer los valores de convivencia, disciplina y trabajo en equipo entre la población, especialmente entre niños y jóvenes.

Estas acciones han tenido un impacto significativo en la **promoción de estilos de vida saludables**, la **prevención de adicciones** y el **fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitaria**, contribuyendo directamente a la construcción de un municipio más sano, unido y con oportunidades de desarrollo integral.



Promoción del Deporte y la Actividad Física

Como parte del impulso al deporte municipal, se llevaron a cabo múltiples eventos de gran convocatoria y alcance social, entre los que destacan:

- **Carrera de 5 y 10 kilómetros** en el marco de las **Fiestas Patronales de Santiago Apóstol**, que reunió a deportistas locales, visitantes y familias enteras, fortaleciendo la convivencia y la cultura del esfuerzo.
- **Torneos intercomunitarios municipales** de **fútbol, basquetbol y voleibol**, realizados también durante las fiestas patronales, fomentando la integración entre comunidades y la sana competencia.
- **Carrera “Viva México” de 5 kilómetros** y la **Rodada por la Patria** de 18 kilómetros, eventos conmemorativos que promovieron el orgullo nacional y la unión social a través del deporte.



De igual forma, se llevaron a cabo **encuentros deportivos amistosos de fútbol infantil**, promoviendo la práctica deportiva desde temprana edad, y se dio inicio formal a la **Liga Municipal de Voleibol**, la **Liga Municipal de Basquetbol** y la **Liga de Basquetbol de Veteranos**, ampliando los espacios para el desarrollo de talentos locales y la participación de distintos sectores de la población.

Impulso al Talento Deportivo Local



La Dirección de Juventud y Deporte brindó **reconocimiento y acompañamiento a deportistas destacados**, como parte del compromiso institucional de impulsar el talento chignahuapense.

Entre las acciones relevantes, destaca la **entrega de reconocimientos a deportistas sobresalientes** por su desempeño en competencias regionales y estatales, así como la **asistencia a la ciudad de Puebla** junto al atleta paralímpico **Daniel**, durante la ceremonia de los **Eventos Deportivos Nacionales**

Escolares Puebla 2025, en representación del municipio.

Además, se realizó la **dirección y grabación de un video promocional de Chignahuapan** con fines de proyección estatal y nacional, fortaleciendo la imagen deportiva y turística del municipio.



Asimismo, se dio inicio al **trabajo de la Academia de Fútbol del Club Puebla – Campus Chignahuapan**, y se creó la **Escuela de Baloncesto “Rafagars Chignahuapan”**, instituciones que brindarán formación deportiva profesional y acompañamiento técnico a niñas, niños y jóvenes con talento en dichas disciplinas.

Juventud con Propósito y Participación Social

En el ámbito juvenil, se desarrollaron actividades enfocadas en la **integración, recreación y liderazgo positivo**, consolidando espacios que impulsan la creatividad y participación de las y los jóvenes chignahuapenses.

Entre los logros más destacados se encuentran:

- **Festejo del Día Internacional de la Juventud**, que incluyó la realización de un **Rally Juvenil**, actividades recreativas y de integración social.
- **Entrega de los Galardones del Premio Municipal de la Juventud**, reconocimiento a los **Embajadores Municipales de la Juventud** por su destacada labor en ámbitos sociales, académicos, culturales y deportivos.



- **Verbena Popular de la Juventud**, celebrada en el **zócalo municipal**, con la asistencia de cientos de jóvenes y familias, promoviendo la convivencia y el orgullo juvenil.



De igual manera, se **entregaron kits de pintura para murales** en convenio con la **Secretaría de Deporte y Juventud del Estado**, fortaleciendo la participación juvenil en actividades de arte urbano y la apropiación de los espacios públicos como medios de expresión.

Deporte, Cultura y Educación en Conjunto



En coordinación con las Direcciones de **Cultura y Educación**, se realizaron actividades conjuntas que promovieron tanto el deporte como el sentido de identidad municipal, entre ellas la **Rodada Patrimonial**, evento que permitió redescubrir los sitios emblemáticos e históricos de Chignahuapan, promoviendo simultáneamente el turismo, la convivencia familiar y la actividad física.

Asimismo, se desarrollaron los **Cursos de Verano Infantiles**, donde se ofrecieron talleres deportivos y recreativos que fomentaron el desarrollo de habilidades motrices y el trabajo en equipo entre niñas y niños.

Fomento de la Salud, Paz y Bienestar Social

A través de todas estas acciones, la Dirección de Juventud y Deporte busca consolidar una **cultura del deporte como medio de prevención y bienestar social**. El objetivo principal es alejar a la juventud de vicios, violencia o conductas de riesgo, fomentando la disciplina, la perseverancia y la colaboración como herramientas de desarrollo personal y comunitario.



Se estima que durante este periodo, las distintas actividades deportivas y recreativas beneficiaron a **más de 21,500 personas**, entre participantes directos, espectadores y familias asistentes, logrando un incremento del **100% en la participación ciudadana** respecto al periodo anterior.

La práctica deportiva se ha convertido en una de las estrategias más efectivas para promover **la paz, la tranquilidad y el crecimiento del municipio**, consolidando al deporte como motor de transformación social y vehículo de unión entre las comunidades chignahuapenses.

Informe de Gobierno



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

EJE 3

**Economía,
Turismo,
Competitividad e
Innovación**

Eje 3. Economía, Turismo, Competitividad e Innovación

El objetivo es impulsar el desarrollo económico sostenible de Chignahuapan, fortaleciendo sus vocaciones productivas, turísticas y tecnológicas. Esto implica promover la innovación, la inclusión social y el aprovechamiento sustentable de los recursos.

La estrategia general es desarrollar políticas que fomenten el turismo responsable, la competitividad y la innovación tecnológica, articulando actores locales e impulsando el emprendimiento. Se alinea con ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), y ODS 12 (Producción y consumo responsables).

Programas clave:

1. Impulso al Turismo Comunitario y Sostenible (Programa 1): Busca fortalecer el turismo comunitario como motor de desarrollo, promoviendo circuitos incluidos y sostenibles. Esto se logrará identificando y fortaleciendo rutas turísticas en colaboración con las comunidades, capacitándolas en atención y promoción turística, e incentivando la creación de cooperativas turísticas locales con enfoque en mujeres, jóvenes y adultos mayores.



2. Emprendimiento y Economía Social para la Movilidad Social (Programa 2): Fomenta el emprendimiento y la economía social para generar ingresos sostenibles. Las acciones se centran en brindar capacitación en modelos de negocios y finanzas, promover fondos semilla, e impulsar ferias y redes de colaboración económica local.

3. Desarrollo Artesanal y Agroindustrial con Valor Agregado (Programa 3): Consolidar la cadena de valor de productos artesanales y agroindustriales. Se busca capacitar a productores en diseño y empaques, crear centros de acopio y comercialización de productos con valor agregado, y fomentar denominaciones de origen, marcas colectivas y certificaciones de calidad.

4. Competitividad Digital y Tecnológica para el Desarrollo Local (Programa 4): Objetivo: reducir la brecha digital y fortalecer capacidades tecnológicas. Las líneas de acción clave incluyen ampliar la infraestructura de conectividad en comunidades marginadas, establecer centros de innovación y capacitación digital, e impulsar programas de alfabetización digital dirigidos a mujeres, jóvenes y adultos mayores.



5. Desarrollo de Capacidades Económicas con Perspectiva de Género (Programa 5): Busca impulsar el empoderamiento económico de las mujeres vulnerables. Esto se hará a través de formación técnica y financiera, la creación de espacios seguros de comercialización e intercambio, y el diseño de esquemas de financiamiento y fondos especiales para proyectos liderados por mujeres.

❖ Dirección de Turismo Comunitario, Pueblos Mágicos, Promoción Turística y Arte Digital

Durante el periodo comprendido del **23 de mayo al 15 de octubre de 2025**, la **Dirección de Turismo Comunitario** del H. Ayuntamiento de Chignahuapan desempeñó un papel clave en el fortalecimiento de la identidad local, el impulso económico y la promoción turística del municipio. A través de eventos gastronómicos, culturales y de capacitación, se consolidó una estrategia integral de turismo sustentable y comunitario que busca atraer visitantes, dinamizar la economía local y preservar el patrimonio cultural que distingue a Chignahuapan como uno de los destinos más representativos de la Sierra Norte de Puebla.

Planeación Estratégica del Desarrollo Turístico

Como parte de las acciones institucionales, se elaboró el **Plan Municipal de Desarrollo Turístico**, documento base que define las **características, estrategias y líneas de acción** necesarias para un desarrollo ordenado, sostenible y con visión a largo plazo. Este instrumento de planeación permitirá orientar los esfuerzos hacia la diversificación de productos turísticos, la profesionalización del sector y la generación de oportunidades para las comunidades.

Eventos Gastronómicos y Culturales



Con el objetivo de fortalecer la oferta turística, se llevaron a cabo festivales y actividades que impulsaron la economía local y promovieron las tradiciones chignahuapenses ante visitantes nacionales e internacionales:

- **Festival del Tlacoyo:** reunió a más de **3,000 turistas** en una muestra gastronómica que promovió los sabores tradicionales del municipio, fortaleciendo el orgullo culinario y la convivencia comunitaria.
- **Festival de la Barbacoa y el Pulque:** con una afluencia superior a **9,500 visitantes**, este evento se consolidó como uno de los más emblemáticos de la región, resaltando la riqueza gastronómica y cultural.

- **Festival del Chile en Nogada:** con la participación de más de **12 cocineros locales**, se presentó un nuevo producto turístico que generó **derrama económica directa** para los productores y prestadores de servicios.
- **Festival del Mezcal y el Queso:** reunió a más de **700 turistas y productores regionales**, quienes ofrecieron degustaciones, venta de productos y presentaciones artísticas que reforzaron la identidad gastronómica del municipio.
- **Arranque de temporada y feria de chiles en nogada:** evento que reunió a más de **1,000 turistas y artesanos locales**, promoviendo la cocina tradicional y el talento artesanal.



Estos festivales no solo representaron espacios de convivencia, sino también **fuentes de derrama económica, generación de empleos temporales y promoción turística regional**, consolidando a Chignahuapan como un referente de turismo gastronómico en Puebla.



Promoción y Difusión Turística

La Dirección de Turismo Comunitario implementó una serie de acciones de **promoción y comunicación estratégica** para proyectar la imagen del municipio a nivel estatal y nacional:

- **Ruedas de prensa en la ciudad de Puebla** para dar a conocer las **Fiestas Patronales 2025** y el **Festival de la Luz y de la Vida**, destacando la gastronomía, cultura y oferta turística del municipio.
- **Presentación oficial del comité organizador del Festival de la Luz y de la Vida**, durante las conferencias matutinas del Ayuntamiento.
- **Promoción nacional del Festival de la Luz y de la Vida en Televisa San Ángel**, mostrando ante los medios nacionales la riqueza cultural y la magnitud de este evento que representa el orgullo chignahuapense.
- **Turi Fest y Feria Turística y Cultural**, espacios que reunieron a **expositores, artesanos, promotores y prestadores de servicios**, difundiendo los atractivos naturales, artesanales y culturales del municipio.



Además, se desarrolló un **personaje digital embajador de Chignahuapan**, diseñado para representar y difundir la cultura del municipio en plataformas digitales, fortaleciendo la presencia turística en medios modernos y redes sociales.



Capacitación y Profesionalización del Sector Turístico

Conscientes de que la calidad del servicio es esencial para el fortalecimiento del turismo, se llevaron a cabo diversas **capacitaciones y caravanas de profesionalización**, dirigidas a prestadores de servicios, policías turísticas y personal municipal.

Entre las actividades más relevantes destacan:



- **Segunda Caravana de Profesionalización Turística**, en colaboración con ICATEP, con la participación de **más de 300 prestadores de servicios turísticos**.
- **Curso “Anfitrión Turístico”**, que capacitó a **más de 200 personas** en temas de atención al visitante, hospitalidad y servicio de calidad.
- **Curso “Policía de Proximidad Turística”**, donde **más de 30 elementos de la Policía Vial y Turística** recibieron formación especializada para fortalecer la seguridad, orientación y atención al turista.

Estas capacitaciones, impartidas de forma presencial y virtual, contribuyen a la **profesionalización del sector turístico local**, garantizando un servicio cálido, seguro y eficiente para los visitantes.

Participación en Fiestas Patronales y Fiestas Patrias

La Dirección de Turismo Comunitario participó activamente en la **planeación y ejecución de las Fiestas Patronales de Santiago Apóstol 2025**, coordinando actividades gastronómicas, culturales y artísticas.

Asimismo, se colaboró en el desarrollo de los **eventos cívicos y recreativos de las Fiestas Patrias**, brindando apoyo logístico, difusión y presencia institucional, fortaleciendo así el sentido de identidad nacional y comunitaria entre la ciudadanía

Festival de la Luz y de la Vida 2025

Como parte de los preparativos para uno de los eventos más importantes y emblemáticos de Chignahuapan, la Dirección de Turismo Comunitario inició con la **organización, difusión y presentación del Festival de la Luz y de la Vida 2025**.



Informe de Gobierno



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez



4 EJE

**Ecología,
Sostenibilidad y
Gestión Correcta
del Territorio**

Eje 4. Ecología, Sostenibilidad y Gestión Correcta del Territorio

El objetivo de este eje es fortalecer la infraestructura urbana y rural, mejorando la conectividad, preservando el entorno natural y organizando el territorio para un desarrollo sustentable e inclusivo.

La estrategia implica coordinar con instancias estatales y federales y con las comunidades la ejecución de proyectos en infraestructura vial, equipamiento urbano, ordenamiento territorial y protección ambiental. Este eje tiene una fuerte alineación con los ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 13 (Acción por el clima) y ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

Programas clave:

1. Infraestructura rural y vecinal: Centrado en mejorar la conectividad mediante la rehabilitación de caminos rurales. Las acciones incluyen la creación de una cartografía digital de caminos, la priorización de vías que dan acceso a centros de salud/escolares/productivos, la implementación de un plan emergente de revestimiento de caminos antes de la temporada de lluvias, y el establecimiento de un sistema integral de alumbrado público.

2. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano-rural: Busca regular el uso y ocupación del suelo para evitar el crecimiento desordenado. Es crucial elaborar y actualizar elementos de planeación territorial, delimitar zonas de conservación ecológica y establecer zonas de riesgo por deslaves e inundaciones, impidiendo nuevos asentamientos. También se digitalizará el catastro municipal y se aplicarán sanciones a construcciones irregulares.

3. Agua, saneamiento y drenaje: Mejora el acceso al agua potable, drenaje y saneamiento. Se realizará un censo diagnóstico de la infraestructura hídrica, se identificarán fuentes de contaminación de mantos acuíferos (poniendo énfasis en la laguna), se ampliará la cobertura de redes y se sustituirán tuberías deterioradas. Se planea instalar drenajes sanitarios en localidades que descargan aguas negras en cuerpos naturales y gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

4. Recuperación y gestión de espacios públicos y áreas naturales: Rescatar y mantener espacios para el esparcimiento y la conservación. Esto incluye coordinar con SEMARNAT la protección de áreas naturales, crear viveros comunitarios, implementar un programa permanente de reforestación, rehabilitar parques, jardines y plazas, e instalar mobiliario urbano.



5. Gestión integral de residuos sólidos: Consolidar un sistema eficiente de manejo de residuos. Se busca implementar un programa de gestión que incluya la recolección diferenciada, fortalecer la infraestructura del relleno sanitario, instalar puntos limpios en edificios públicos, y crear alianzas con empresas recicladoras para la comercialización de materiales recuperados.

❖ **Dirección de Desarrollo Rural, Ecología, Medio Ambiente, Desarrollo Forestal, Agricultura, Ganadería y Pesca**

Durante el periodo comprendido del **23 de mayo al 15 de octubre de 2025**, las direcciones encargadas del desarrollo rural, la protección ambiental y la producción agropecuaria de Chignahuapan trabajaron de manera coordinada para fortalecer las actividades del campo, promover la sustentabilidad y garantizar mejores condiciones de vida a las familias del sector productivo.

El enfoque principal de las acciones emprendidas se centró en **impulsar la productividad, la conservación ambiental y la seguridad agropecuaria**, mediante programas de apoyo, capacitaciones, muestreos sanitarios, reforestación y promoción de ferias y espacios de comercialización directa para productores locales.



1. Dirección de Desarrollo Rural

Con el compromiso de fortalecer la economía local y fomentar la participación activa de las mujeres en el sector agro productivo, se **integraron 67 expedientes del programa “Mujer Rural Emprendedora”**, mediante el cual se brindará apoyo a mujeres del municipio interesadas en desarrollar proyectos productivos que impulsen su independencia económica y el crecimiento familiar.

Asimismo, se elaboraron **280 expedientes de huertos de traspatio con gallinas** y **130 expedientes de huertos frutales**, beneficiando a más de **1,850 personas** de distintas comunidades. Estas acciones contribuyen directamente al **auto abasto alimentario y al fortalecimiento de la economía familiar rural**, además de incentivar prácticas sostenibles que promueven el bienestar social y la equidad de género en el campo.



También se brindó **orientación y atención personalizada a más de 500 productores** para su **incorporación al programa federal “Fertilizantes para el Bienestar”**, el cual, tras varios años de suspensión, se reactivó en beneficio de los productores agrícolas del municipio. Con ello, se garantiza un mejor rendimiento en los cultivos, apoyando de manera directa al sector campesino y fortaleciendo la seguridad alimentaria local.

2. Dirección de Agricultura, Ganadería y Pesca

En el ámbito pecuario, se realizó un **muestreo de 320 productores de ganado ovino y caprino**, con un total de **160 cabezas de ganado** analizadas para la detección de **brucelosis**, con el objetivo de **garantizar la sanidad animal y la inocuidad de los productos derivados**, además de proteger la salud pública de los consumidores. Estos muestreos permitieron generar conciencia en los productores sobre la importancia de mantener controles sanitarios permanentes.



De igual forma, se procesaron **20 expedientes de refrendos y registros de fierros marcadores**, integrándolos al **Registro Único de Fierros**, lo que otorga **mayor seguridad, control y legalidad en la propiedad del ganado** dentro del municipio.

En materia agrícola, se brindó acompañamiento técnico a productores y se promovió el uso responsable de maquinaria mediante el **Módulo de Maquinaria Agrícola**, en beneficio de **100 personas**. Este programa permitirá a los productores **trabajar sus tierras sin incurrir en gastos elevados por renta de maquinaria**, optimizando recursos y mejorando la productividad del campo.



3. Dirección de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

En materia ambiental, se realizaron diversas acciones orientadas a la **reforestación, conservación y educación ambiental**.

A través de la campaña **“Adopta un Árbol”**, se beneficiaron **210 familias**, fomentando la conciencia ecológica y la participación ciudadana en el cuidado del entorno natural.

De manera complementaria, se llevó a cabo la **entrega de 180 mil árboles maderables**, con una inversión de **\$35,000.00**, logrando beneficiar directamente a más de **1,000 personas**.



Estas acciones refuerzan el compromiso del municipio con la **reforestación, la conservación del suelo y agua, y la mitigación del cambio climático**, contribuyendo al equilibrio ecológico de la región.

Adicionalmente, se recibieron y procesaron **250 solicitudes de árboles de la especie *Pinus patula***, mismos que fueron distribuidos en distintas comunidades para reforestación y proyectos forestales productivos, favoreciendo la biodiversidad y la salud ambiental de los bosques de Chignahuapan.



4. Promoción de Mercados y Espacios Productivos



Con el propósito de **impulsar la comercialización local y el intercambio de experiencias productivas**, se llevó a cabo el **Agrotianguis Regional de la Sierra Norte**, con la participación de **más de 2,200 personas** provenientes de diversos municipios. Este espacio permitió a los productores **vender sus productos de manera directa**, sin intermediarios, fortaleciendo el comercio

justo y la economía rural.

Asimismo, se brindó atención a **115 productores** interesados en integrarse a nuevos programas federales y estatales de apoyo agropecuario, fortaleciendo la articulación entre gobierno y comunidad.

5. Impacto y Beneficios Generales



Las acciones conjuntas de estas tres direcciones han generado resultados tangibles que impactan positivamente en la vida de las familias chignahuapenses:

- **Más de 4,000 beneficiarios directos** en programas de apoyo rural, forestal y agropecuario.
- **67 mujeres rurales emprendedoras** con proyectos en desarrollo.
- **Más de 180 mil árboles plantados y distribuidos**, fortaleciendo la reforestación y el medio ambiente.
- **Más de 500 productores atendidos** para su incorporación a programas de fertilizantes y apoyos al campo.
- **Más de 320 ganaderos beneficiados** con muestreos de sanidad animal.
- **Más de 2,200 visitantes y productores** participando en el Agrotianguis Regional.

Cada acción se diseñó con un enfoque sustentable, integrando la perspectiva ambiental y productiva para garantizar un desarrollo equilibrado entre la economía, la naturaleza y la comunidad.

❖ Dirección de Comercio Establecido, Fijo y Semi Fijo

La **Dirección de Comercio** es la responsable de **regular y supervisar las actividades comerciales** dentro del municipio, tanto del **comercio establecido**, como del **comercio semifijo y ambulante**. Su labor se centra en promover un **desarrollo económico ordenado**, garantizar la **legalidad de las actividades comerciales**, y mantener una **convivencia equilibrada entre comerciantes, locatarios y ciudadanía**, en apego al **Bando de Buen Gobierno** y a la **Ley de Ingresos Municipal**.

Brindar atención y regulación al comercio establecido, semifijo y ambulante, con el propósito de **mantener condiciones óptimas de operatividad**, contribuyendo al desarrollo económico del municipio y fortaleciendo la seguridad jurídica de las actividades comerciales.



1. Mantener el **mercado público en condiciones óptimas de funcionamiento**, garantizando su limpieza, orden y seguridad.
2. Otorgar **certeza y reconocimiento municipal a los comercios** mediante la expedición de **Cédulas de Empadronamiento, Licencias de Funcionamiento y permisos especiales**, conforme a la normativa vigente.
3. **Regular el uso de los espacios públicos con actividad comercial**, para asegurar su adecuada utilización, promoviendo el libre tránsito, la imagen urbana y la convivencia armónica de la ciudadanía.



Conscientes de que la actividad comercial en el municipio debe desarrollarse en **estricto apego a los reglamentos**, la Dirección de Comercio ha trabajado desde el inicio de la administración en **restablecer el orden y equilibrio comercial**, que anteriormente se encontraba en desorganización. Para ello, se implementaron **canales de comunicación con comerciantes y locatarios**, fortaleciendo el diálogo y la cooperación con la sociedad civil, con el

fin de construir un entorno de **actividad económica ordenada y de desarrollo sostenible**.

En cumplimiento con el **Plan Municipal de Desarrollo**, se puso en marcha un **proyecto integral de ordenamiento del comercio semifijo y ambulante**, con el objetivo de **garantizar el funcionamiento adecuado de los comercios** y recuperar los espacios públicos que forman parte de la identidad de Chignahuapan.

Ordenamiento del Comercio Semifijo y Ambulante

Uno de los principales logros fue la **recuperación del Centro Histórico**, así como de las calles **Idelfonso Illescas, Calzada de las Almas y Abasolo**, que habían sido ocupadas por el comercio informal.

Este proceso se llevó a cabo de manera **ordenada y consensuada con los comerciantes**, ofreciendo **espacios de reubicación adecuados** mediante la creación de **17 corredores comerciales** distribuidos estratégicamente en diversas calles del municipio:

1. Primera y Segunda de Juan N. Méndez
2. Segunda de Hidalgo
3. Primera, Segunda y Tercera de Guillermo Prieto
4. Primera, Segunda y Tercera de Galeana
5. Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de Leandro Valle
6. Calle Romero Vargas
7. Boulevard Romero Vargas
8. Miguel Negrete
9. Sánchez Romano



Con esta reorganización, **más de 800 comerciantes fueron beneficiados con permisos temporales y asignación de espacios formales**, lo que permitió una mejor imagen urbana, mayor control de la actividad comercial y un tránsito peatonal seguro.



Además, se implementó un **proyecto de zonificación e identificación de comerciantes**, a través del cual se unificaron las **carpas y estructuras de venta**, mejorando la estética del municipio y la funcionalidad de los corredores comerciales. Estas acciones, además de ordenar el comercio, fortalecen el turismo y la actividad económica local.

Regulación del Comercio Establecido

En materia de **comercio formal y establecido**, la Dirección de Comercio realizó una intensa labor de supervisión y regularización, con el propósito de **fomentar la legalidad y el cumplimiento de las obligaciones fiscales**.

Durante el periodo, se emitieron:

- **1,300 notificaciones** a establecimientos para invitarlos a regularizar su situación fiscal.
- **67 Licencias de Funcionamiento** otorgadas.
- **424 Cédulas de Empadronamiento** emitidas a comercios establecidos.

Con ello, se fortaleció el padrón comercial del municipio, brindando **certeza jurídica y administrativa** a los propietarios, y contribuyendo al incremento de la **recaudación municipal**, que se traduce en mejores servicios públicos y mayor inversión en infraestructura.

De igual forma, se realizaron **inspecciones a comercios establecidos**, verificando el cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas con horarios, medidas de seguridad, salubridad y venta responsable de bebidas alcohólicas, garantizando así un entorno seguro y en orden.



Coordinación y Vinculación



Con el objetivo de fortalecer la relación institucional con los sectores comerciales, se llevaron a cabo **40 reuniones de trabajo** con los **representantes de los corredores comerciales y locatarios del mercado municipal**. Estos encuentros permitieron **establecer canales de comunicación permanentes**, atender problemáticas específicas y diseñar estrategias conjuntas para mejorar las condiciones del comercio local.

Asimismo, se ha mantenido una **estrecha coordinación con la Mesa Directiva del Mercado Municipal**, logrando avances significativos en la **administración y mantenimiento del inmueble**, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades comerciales y el bienestar de los locatarios y consumidores.

Resultados y Beneficios

Las acciones emprendidas por la Dirección de Comercio durante este periodo han generado resultados positivos y tangibles:

- **800 comerciantes semifijos y ambulantes** regularizados y reubicados en corredores comerciales.
- **1,300 notificaciones** emitidas a comercios establecidos.
- **67 Licencias de Funcionamiento** otorgadas.

- **424 Cédulas de Empadronamiento** expedidas.
- **Recuperación integral del Centro Histórico y calles emblemáticas del municipio.**
- **40 reuniones de coordinación** con comerciantes y representantes de los corredores.

Estas acciones consolidan un **modelo de comercio urbano ordenado y funcional**, que promueve la **convivencia armónica**, el **desarrollo económico local** y una **mejor imagen urbana** para los habitantes y visitantes de Chignahuapan.



❖ Dirección de Obras Públicas

La **Dirección de Obras Públicas** realizó una intensa agenda de trabajo durante el periodo reportado, enfocándose en la ampliación, rehabilitación y mejora de la infraestructura urbana, hidráulica, sanitaria, y de edificación pública.

1. Construcción y Pavimentación de Vialidades Urbanas

Se llevaron a cabo múltiples proyectos de pavimentación empleando **concreto hidráulico** en diversas calles y barrios del municipio, los cuales estuvieron complementados con obras de drenaje, alcantarillado, guarniciones, banquetas y alumbrado público.



Entre los proyectos más destacados en pavimentación se encuentran:

- **Barrio de El Tecajete:** Se realizó la pavimentación con concreto hidráulico en varias ubicaciones:

- En la **Calle Francisco Salas/Felipe Ángeles** (entre Calle Aldama y Calle 16 de Septiembre), logrando 1,424.69 m² de pavimentación, 120.73 Lm de guarnición y drenaje/alcantarillado, 74.45 m² de banqueta, y la instalación de 16 luminarias.



- En la **Calle 16 de Septiembre** (entre Calle Aldama y Francisco Salas), con un alcance de 372.48 m² de pavimentación, 50.40 Lm de guarnición y drenaje/alcantarillado, y 9 luminarias.

- En la **Calle Sin Nombre** (entre Calle Juana María y Calle 21 de Marzo), sumando 394.00 m² de pavimentación, 99.00 Lm de drenaje/alcantarillado, 99.00 Lm de guarnición, y 8 luminarias.

- En la **Calle Mariano Abasolo** (entre Calle Sin Nombre y Francisco Salas), se lograron 372.48 m² de pavimentación.

- **Barrio de La Laguna:** Se pavimentó la **Calle Mariano de la Cruz** (entre Calle Aldama y Calle 5 de Mayo), que incluyó 1,884.00 m² de pavimentación, además de la instalación de 198.00 Lm de drenaje/alcantarillado, 206.00 Lm de garnición y 41 luminarias.

- **Colonia El Paraíso:** Se realizó la construcción y pavimentación de la **Calle Emiliano Zapata**, que aportó 115.30 Lm de drenaje/alcantarillado, 137.95 Lm de garnición, 40.00 m² de banquetta, y 20 luminarias.

- **Barrio de Teoconchila:** Se pavimentó la **Calle 5 de Febrero**, logrando 205.00 m² de pavimentación, 68.00 Lm de garnición, 42.00 Lm de drenaje/alcantarillado, y 17 luminarias.

Adicionalmente, se ejecutaron trabajos de rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en el Centro y se mejoraron las redes de vialidades en las Colonias Los Pinos y Barrio de Cuamacapan.

2. Infraestructura Hidráulica y Sanitaria

La Dirección de Obras Públicas invirtió significativamente en el mejoramiento y expansión de los servicios de agua potable y saneamiento:

- **Redes Sanitarias y de Agua Potable:** Se construyó una red de alcantarillado sanitario en la **Calle Del Panteón**, abarcando 188.00 Lm. También se trabajó en la construcción de redes de alcantarillado y agua potable en la **Privada Juárez** (entre Calle 16 de Septiembre y Calle Del Bosque), donde se logró la construcción de 2,330.00 Lm de drenaje/alcantarillado, 2,330.00 Lm de red de agua potable, y la instalación de 22 descargas sanitarias. En la **Calle Sin Nombre** se lograron 101.48 Lm de drenaje/alcantarillado y 19 descargas sanitarias.

- **Rehabilitación Mayor:** Se llevó a cabo la **rehabilitación de la red de alcantarillado y la construcción de la Planta de Bombeo** en el Centro Municipal, un proyecto mayor que requirió 2,827.60 m³ de terracerías, 1,457.00 m³ de mampostería, 1,887.80 m³ de concreto armado, y la instalación del equipo de bombeo.

3. Edificación y Espacios Públicos

Se impulsó la construcción y mejora de edificios y espacios de uso público:





- **Panteón Municipal:** Se ejecutó la construcción del Panteón Municipal en el Centro, con una obra que abarcó 68.44 m² de construcción, 169.52 m² de mampostería, y 11.23 m³ de concreto armado.

- **Auditorio y Arco Municipal:** Se trabajó en la construcción del **Auditorio Municipal**, incluyendo 15.98 m³ de concreto armado y la instalación de 15 luminarias. Además, se reportó la construcción del **Arco Municipal**.

- **Instalaciones Gubernamentales:** Se realizó el proyecto de mejoramiento interno de las instalaciones de la **Dirección de Educación Pública** en el Barrio de El Tecajete.

4. Alumbrado Público y Logística Operativa

Se reforzaron las operaciones logísticas y se atendieron necesidades de iluminación general y especiales:

- **Alumbrado Público General:** Se llevaron a cabo trabajos de instalación de alumbrado público tanto en el **Barrio de Teoconchila** como en el **Centro Municipal** de Chignahuapan, proporcionando el servicio a la ciudadanía.



- **Adquisición y Renta de Maquinaria:** Para garantizar la ejecución de las obras, la Dirección realizó la adquisición de maquinaria y el arrendamiento constante de equipo pesado, incluyendo moto conformadoras, camiones de volteo, retroexcavadoras, y camionetas pick-up.

- **Trabajos Extraordinarios:** Se realizaron trabajos extraordinarios de remoción de escombro derivados de las lluvias torrenciales.

❖ Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano

La **Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano** tiene como misión fundamental **garantizar el orden territorial, la certeza jurídica del patrimonio inmobiliario y el crecimiento urbano sostenible**, a través de la planeación, regulación y actualización constante de los registros catastrales y urbanos del municipio.

Durante el periodo comprendido del **23 de mayo al 8 de octubre de 2025**, esta Dirección consolidó un trabajo técnico y administrativo que permitió **modernizar los procesos de gestión del suelo, fortalecer la recaudación municipal y promover la regularización de la propiedad**, siempre bajo principios de transparencia, eficiencia y servicio ciudadano.

Catastro Municipal

El **Catastro Municipal** es una herramienta clave en la administración del territorio, pues constituye la base para la planeación urbana, el cobro justo del impuesto predial y la certeza jurídica de la propiedad inmobiliaria. Durante el periodo de referencia, el área catastral realizó un esfuerzo sostenido por **actualizar la base de datos del padrón inmobiliario**, integrando y verificando la información física, jurídica y fiscal de los predios en el municipio.



PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS

FECHA	ACTIVIDAD
10 AL 13 DE OCTUBRE	RECAUDACIÓN DE CUENTAS PEDIALES
14 AL 16 DE OCTUBRE	VISITA A LAS JUNTAS AUXILIARES
14 DE OCTUBRE	RINCÓNADA Y LLANO VERDE
15 DE OCTUBRE	VILLA CUAUHTEMOC Y ACOCUILCO
16 DE OCTUBRE	RINCÓNADA Y LLANO VERDE
22 AL 31 DE OCTUBRE	COBRO DEL PREDIAL
22 DE OCTUBRE	LLANO VERDE
23 DE OCTUBRE	RINCÓNADA
24 DE OCTUBRE	VILLA CUAUHTEMOC Y ACOCUILCO
25 DE OCTUBRE	SAN ANTONIO MATLAHUACALES
26 DE OCTUBRE	EL PAREDORE
27 DE OCTUBRE	ACOCUILCO

SE DIRIGIRÁN A LAS O ALCAJALAS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL O RESPONSABLE DE LA JUNTA AUXILIAR CORRESPONDIENTE.

Entre las principales acciones y resultados destacan:



Programa de REGULARIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
CABECERA: BARRIO DE TOLTEMPAN, TEOTLALPAN, TEOCÓNCHILA, TENEXTLA E IXTLAHUACA

Condonación del 100% de recargos | **13 al 31** de Octubre

HACE EFECTO LA CONDONACIÓN

- Copia de INE.
- Boleta Predial anterior o de años anteriores o escritura.

Información, dudas o aclaración: Dirección de Catastro Municipal.

- **721 actualizaciones de valor catastral**, garantizando que los registros reflejen el valor real de los bienes inmuebles conforme a las condiciones actuales del mercado y las mejoras realizadas por los propietarios.

- **609 avalúos catastrales**, elaborados con rigor técnico para respaldar trámites de compraventa, escrituración, créditos hipotecarios, juicios sucesorios y gestiones administrativas.

- **10 nuevos empadronamientos y 10 manifiestos de propiedad**, que fortalecen el control y la identificación de los predios dentro del padrón municipal.

- **4 cédulas catastrales** emitidas, que formalizan la existencia y características de cada predio registrado.
- **3,600 registros de pago de impuesto predial**, cifra que representa un avance importante en materia de recaudación, fortaleciendo las finanzas públicas municipales y contribuyendo a mejorar la capacidad del gobierno local para invertir en infraestructura, servicios básicos y programas sociales.

Estas acciones beneficiaron directamente a **contribuyentes, propietarios de viviendas, inversionistas inmobiliarios, notarios, dependencias estatales y federales, así como a la comunidad en general**, al ofrecer un sistema catastral actualizado, confiable y ágil, que garantiza **certeza patrimonial y transparencia en los procesos administrativos**.

El fortalecimiento del Catastro permite al municipio **planificar con precisión su desarrollo urbano**, identificar las zonas de crecimiento, promover la inversión responsable y orientar los recursos públicos hacia áreas prioritarias para el bienestar colectivo.

Desarrollo Urbano

La **Dirección de Desarrollo Urbano** es responsable de **regular el uso del suelo, emitir licencias y permisos para obras, y garantizar que toda construcción o modificación de predios se realice conforme al marco legal y los planes de desarrollo municipal**.

Su labor durante este periodo fue esencial para consolidar un **modelo de crecimiento ordenado y sustentable**, alineado con los principios del **Plan Municipal de Desarrollo Urbano**, priorizando la seguridad estructural, la protección ambiental y el bienestar ciudadano.

Del **total de 574 expedientes ingresados, 314 fueron concluidos** satisfactoriamente, abarcando distintos tipos de trámites técnicos, administrativos y de regularización. Entre ellos destacan:



- **Permisos de construcción:** 61, otorgados a ciudadanos que cumplieron con los requisitos técnicos y ambientales para nuevas edificaciones.
- **Permisos de regularización:** 29, que permiten dar legalidad a obras existentes sin documentación previa.
- **Refrendos o prórrogas de vigencia de permisos de construcción:** 5, con el fin de dar continuidad a proyectos en ejecución.
- **Terminaciones de obra:** 3, que acreditan el cumplimiento de especificaciones técnicas.
- **Permisos de demolición:** 2, aplicados a edificaciones en riesgo o en desuso.

- **Permisos para ejecución de obra menor:** 3, para remodelaciones, bardas y trabajos domésticos.
- **Factibilidades de uso de suelo:** 226, instrumento esencial para determinar la viabilidad de proyectos productivos, comerciales o habitacionales.
- **Permisos de uso de suelo:** 127, emitidos conforme a la zonificación establecida en el municipio.
- **Constancias diversas:** 67, entre ellas constancias de alineamiento, número oficial y compatibilidad urbana.
- **Dictámenes de alineamiento y número oficial:** 280, que garantizan la correcta ubicación y numeración de los inmuebles.
- **División de predios:** 138, y **fusiones de predios:** 6, que optimizan el aprovechamiento del territorio.
- **Fraccionamientos:** 4, impulsando el desarrollo de nuevos espacios habitacionales planificados.
- **Inscripción al padrón de Directores Responsables de Obra (D.R.O.):** 1, fortaleciendo la responsabilidad técnica y el control en las obras municipales.



Con estos resultados, la Dirección de Desarrollo Urbano **benefició a cientos de ciudadanos**, entre los que se encuentran:

- Personas en proceso de **escrituración o regularización de su propiedad**,
- Usuarios que solicitaron **asignación de alineamiento y número oficial**,
- Propietarios de negocios que requieren **permisos para uso de suelo o construcción**,
- **Emprendedores y empresarios** interesados en abrir nuevos establecimientos,
- **Constructores y profesionistas** que forman parte del padrón D.R.O., y
- Habitantes que buscan construir o ampliar sus viviendas con legalidad.



Impacto y Resultados

El trabajo integral de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano ha tenido un **impacto significativo en el ordenamiento territorial, la captación de recursos y la seguridad jurídica de los ciudadanos.**

Entre los logros más relevantes se encuentran:

- La **modernización del sistema catastral municipal**, con datos actualizados y procesos más eficientes.
- El **fortalecimiento de la recaudación** a través del pago puntual del impuesto predial.
- La **regularización de la tenencia de la tierra**, que otorga certeza jurídica a las familias y fomenta la inversión inmobiliaria.
- El **ordenamiento del crecimiento urbano**, evitando asentamientos irregulares y promoviendo construcciones seguras.
- El **impulso a la inversión privada**, al brindar trámites más ágiles y transparentes.
- La **coordinación interinstitucional** con áreas como Tesorería, Obras Públicas, Comercio y Medio Ambiente, para garantizar una gestión integral del territorio.



Además, las acciones realizadas han permitido **consolidar una política de planeación urbana basada en la sustentabilidad y el equilibrio entre desarrollo y conservación ambiental**, asegurando que Chignahuapan crezca de manera responsable y con visión de futuro.

Informe de Gobierno



CHIGNAHUAPAN
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
Transformación con humanismo y honradez

EJE 5

**Gobierno y
Transparencia**



Eje 5. Gobierno y Transparencia

El objetivo es fortalecer la gestión administrativa del Ayuntamiento, basándose en la austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

La estrategia se orienta a impulsar un gobierno que promueva la ética, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y el uso eficiente de los recursos públicos. Se alinea con ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Programas clave:

1. Administración eficaz y responsable (Programa 1): Robustecer las capacidades de gestión. Las acciones incluyen actualizar el catálogo de bienes inmuebles y muebles, instrumentar procedimientos de gestión documental, consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, y evaluar anualmente el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Además, se busca modernizar el marco jurídico y el registro de proveedores/contratistas.

2. Municipio honesto y transparente (Programa 2): Fortalecer la confianza ciudadana mediante la transparencia y el combate a la corrupción. Se fortalecerá la cultura de la denuncia, se recibirán e investigarán las quejas por actos de corrupción, se practicarán auditorías, se verificará la evolución del patrimonio de los servidores públicos, y se cumplirán todas las obligaciones de transparencia (atención de solicitudes de información y publicación de datos).

3. Gobierno eficiente en la administración de los recursos (Programa 3): Optimizar la aplicación de los recursos públicos. Se integrará y actualizará el padrón de contribuyentes para obtener una recaudación eficiente, se aplicarán mecanismos de recaudación (como la bancarización), se evaluará la aplicación de los programas presupuestarios, y se realizarán procesos de adjudicación transparentes y apegados a la normatividad.

- **Contraloría Municipal**

La Contraloría Municipal de Chignahuapan es el órgano responsable de vigilar, evaluar y fortalecer el ejercicio administrativo, promoviendo la legalidad, la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la administración pública municipal.

Durante el periodo que abarca este informe, la Contraloría aun sin ser una unidad ejecutora de gasto ha desarrollado acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del control interno, la modernización institucional y la coordinación intergubernamental, a fin de consolidar una gestión pública íntegra y eficiente.



La estructura operativa de la Contraloría está integrada por las jefaturas de Control Interno y Desarrollo Institucional, así como de Auditoría Interna, Evaluación y Seguimiento, las cuales han trabajado de manera articulada para cumplir con las metas establecidas dentro del eje de Gobierno Transparente, Honesto y con Rendición de Cuentas.

I. Actividades Generales de la Contraloría

1. Vinculación institucional y coordinación intergubernamental

Durante este periodo, la Contraloría Municipal asumió el liderazgo en la coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para la integración del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2025, en el cual el Ayuntamiento de Chignahuapan participó de manera activa y organizada.



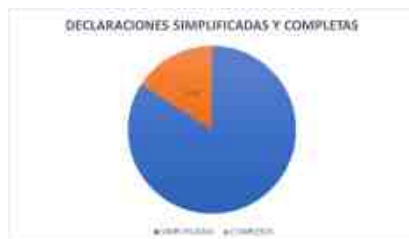
La colaboración abarcó los apartados de:

- Estructura organizacional, infraestructura y recursos humanos del Ayuntamiento.
- Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Control interno y políticas anticorrupción.

Este esfuerzo permitió posicionar a Chignahuapan como un municipio comprometido con la transparencia institucional y con la generación de datos confiables para la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.

2. Declaraciones patrimoniales y modernización tecnológica

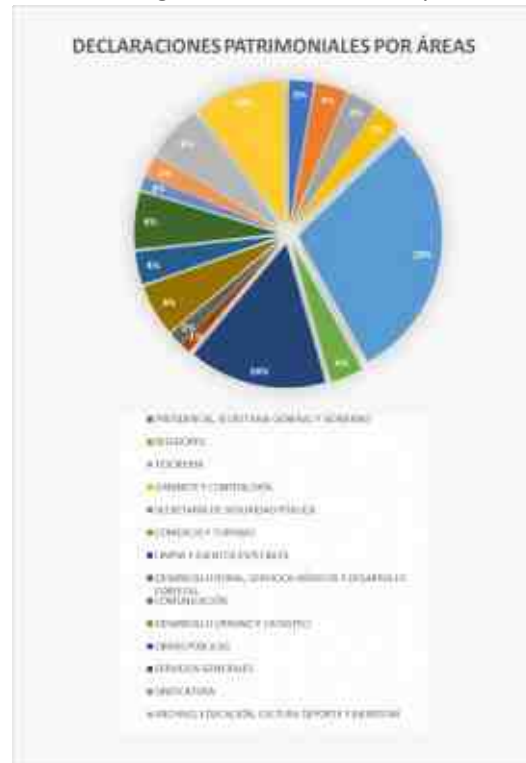
Con el objetivo de fortalecer la ética pública y cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se implementó por primera vez un sistema tecnológico para la presentación de declaraciones patrimoniales, derivado de un convenio con instancias estatales y federales.



Gracias a esta acción, el municipio logró registrarse por primera vez en la Plataforma Digital Nacional,

con un total de 429 declaraciones patrimoniales finalizadas al cierre del periodo, marcando un precedente histórico en materia de transparencia administrativa.

Este avance representa un paso fundamental hacia una gestión pública digitalizada, más ágil y con trazabilidad de los actos de los servidores públicos.



3. Fiscalización y atención a entes auditores

Durante el proceso de fiscalización de las cuentas públicas, la Contraloría brindó atención puntual a los requerimientos de la Auditoría Superior del Estado (ASE) y de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), coadyuvando en la entrega de información, documentación y aclaraciones necesarias para la revisión del ejercicio de los recursos públicos.



CÁMARA DE DIPUTADOS



Asimismo, se atendieron los requerimientos formulados por auditores externos en materia de control interno, gestionando la colaboración de las áreas involucradas y garantizando el cumplimiento en tiempo y forma de cada solicitud.

Este trabajo coordinado refuerza la credibilidad institucional del Ayuntamiento, y demuestra el compromiso de la administración con la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos públicos.

4. Correspondencia y control administrativo

Durante el periodo que comprende este informe, la Contraloría Municipal registró la emisión de 138 oficios egresados, correspondientes a solicitudes, requerimientos, respuestas y circulares de carácter interno y externo.

Mes	Oficios egresados
Mayo	6
Junio	22
Julio	28
Agosto	33
Septiembre	36
Octubre	13
Total	138

El adecuado control administrativo de la correspondencia fortalece los procesos de seguimiento, archivo y transparencia documental, garantizando trazabilidad en cada comunicación oficial emitida por la dependencia.

II. Jefatura de Control Interno y Desarrollo Institucional

Durante el periodo informado, esta jefatura impulsó diversas acciones para **fortalecer la estructura institucional y los mecanismos de control preventivo**, alineando la operación administrativa con las mejores prácticas de la gestión pública moderna.

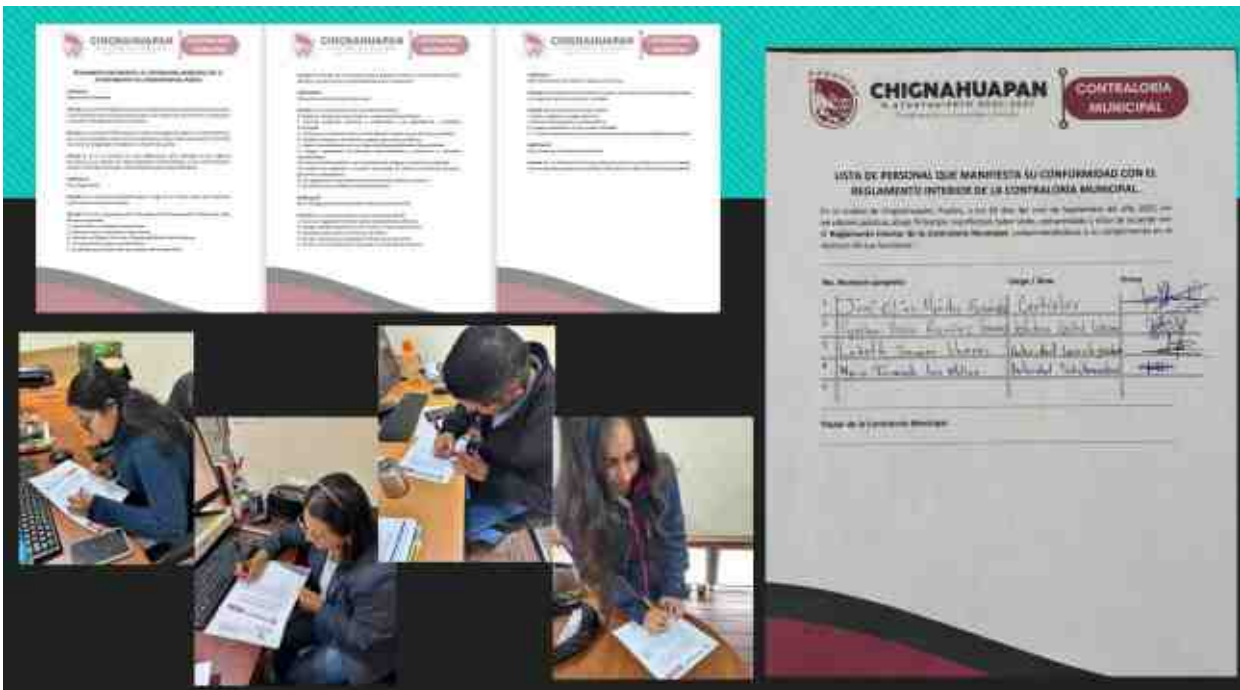
Entre las acciones más relevantes se destacan:

- **Planeación organizacional:** diseño y elaboración del **Manual de Organización de la Contraloría Municipal**, con el propósito de definir funciones, responsabilidades y jerarquías dentro del área, contribuyendo a una gestión más ordenada y eficiente.



- **Formación técnica:** participación del personal en **cursos especializados impartidos por la Auditoría Superior del Estado (ASE)**, en temas de control interno, auditoría gubernamental y rendición de cuentas.
- **Atención a auditorías externas:** coordinación directa en la integración de información requerida por los auditores externos en materia de control interno, garantizando **respuestas oportunas y documentadas** a cada solicitud.

Estas acciones contribuyeron significativamente a la **profesionalización del personal** y al fortalecimiento del sistema de control interno municipal, asegurando que las operaciones administrativas se realicen con **transparencia, legalidad y eficiencia**.



Fortalecimiento de la Transparencia y la Rendición de Cuentas

En cumplimiento de las disposiciones legales y reafirmando el compromiso con la honestidad y la ética en el servicio público, el Órgano Interno de Control llevó a cabo diversas jornadas de capacitación dirigidas al personal de la administración actual, con el propósito de garantizar el correcto llenado y presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

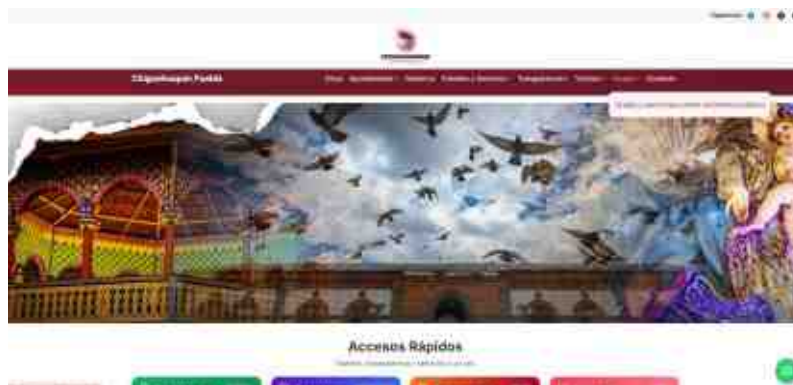
Asimismo, se convocó al personal del Concejo Municipal para el cumplimiento de su declaración de conclusión, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Durante este periodo, se formalizó la suscripción del Convenio de Coordinación y Adhesión al Programa de Apoyo Tecnológico con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, fortaleciendo la coordinación institucional y asegurando la correcta implementación del sistema de declaraciones patrimoniales para la administración 2025–2027.



Este esfuerzo contempló la modernización de los procesos administrativos de la Contraloría Municipal y la capacitación del personal encargado, con el propósito de fortalecer los mecanismos de atención y recepción de denuncias ciudadanas. Para ello, se implementó como mecanismo para atención y recepción de denuncias ciudadanas la habilitación de una sección específica de Quejas y denuncias en la página Institucional para recepción las mismas, en congruencia con la implementación del Marco Integrado de Control Interno (MICI), permitiendo al

municipio armonizar sus prácticas de fiscalización con los estándares nacionales e internacionales.



III. Jefatura de Auditoría Interna, Evaluación y Seguimiento

La **Jefatura de Auditoría Interna, Evaluación y Seguimiento** ha mantenido un papel fundamental en la revisión, análisis y evaluación de los procesos administrativos y financieros del Ayuntamiento. Durante este periodo, se enfocó en dar **seguimiento puntual a los procesos de fiscalización** de los entes auditores, así como en **evaluar la gestión y desempeño** de las diferentes áreas municipales.

Asimismo, se ha promovido la **mejora continua** a través del análisis de indicadores y la identificación de áreas de oportunidad en materia de eficiencia operativa, transparencia y cumplimiento normativo.

Estas acciones han permitido **fortalecer los mecanismos de control y supervisión**, coadyuvando al correcto ejercicio de los recursos y al cumplimiento de las metas institucionales.

La **Contraloría Municipal de Chignahuapan** consolidó su función como **órgano garante del control interno, la transparencia administrativa y la rendición de cuentas**, reafirmando su compromiso con la legalidad, la eficiencia y la integridad en el servicio público.



- **Sindicatura Municipal**

La **Sindicatura Municipal** tiene como función principal **representar jurídicamente al Ayuntamiento de Chignahuapan**, velar por la legalidad de los actos administrativos, la defensa del patrimonio municipal, la observancia de la normatividad vigente y el respeto a los derechos de los ciudadanos. Durante el periodo que se informa, esta dependencia llevó a cabo **diversas gestiones jurídicas, administrativas y patrimoniales**, que contribuyeron a fortalecer la transparencia, la certeza legal y la defensa de los intereses municipales.

A través de asesorías, gestiones ante dependencias federales y estatales, atención de amparos, convenios, comodatos, donaciones y trámites de escrituración, la Sindicatura reafirmó su compromiso con el **estado de derecho y la protección del patrimonio público.**



I. Asesoría Jurídica y Atención Ciudadana

La Sindicatura brindó un total de **316 asesorías jurídicas** a la población en general, atendiendo asuntos de índole civil, mercantil, laboral y administrativa, orientados a promover soluciones pacíficas, prevenir conflictos legales y garantizar el acceso a la justicia municipal. Cada atención fue registrada físicamente, consolidando un archivo de consulta que permite dar seguimiento a los casos en curso y fortalecer la atención ciudadana.

II. Gestiones Legales y Administrativas Relevantes

Durante este periodo, se realizaron **gestiones estratégicas ante instancias federales y estatales**, logrando resultados significativos en materia financiera y de regularización de obligaciones del municipio:

- Liquidación ante el SAT:**
Se gestionó la liquidación de un adeudo por **\$1,936,814.00**, logrando mediante las gestiones de la Sindicatura una **condonación y pago final de \$1,453,623.00**, con lo que se regularizó la situación fiscal del Ayuntamiento y se evitó la acumulación de recargos o sanciones.
- Liquidación ante CONAGUA:**
A través de las gestiones realizadas por la Sindicatura, se logró cubrir un adeudo histórico de **\$3,200,000.00**, realizando un **pago efectivo por solo \$29,928.00**, derivado de un proceso de negociación y revisión técnica del expediente, beneficiando al municipio con un ahorro sustancial.
- Cumplimiento de juicio de alimentos:**
Se dio cumplimiento a una resolución judicial por concepto de **pensión alimenticia** por un monto de **\$17,600.00**, a favor de menores de edad, dando cumplimiento cabal a la determinación del juzgado competente.

- **Pago de requerimiento de amparo 807/2022:**
En atención a requerimientos judiciales, se realizó el pago de **\$3,948.91** derivado de un amparo promovido por el área de Alumbrado Público (DAP), asegurando el cumplimiento legal correspondiente.

Estas acciones reflejan una **administración jurídica responsable**, orientada a proteger las finanzas municipales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales del Ayuntamiento.

III. Donaciones, Comodatos y Convenios

Con el propósito de fortalecer los lazos institucionales, optimizar el uso de bienes municipales y fomentar la colaboración interinstitucional, la Sindicatura formalizó diversos actos jurídicos durante el periodo:

- **4 Donaciones:**
Se llevaron a cabo procesos de donación a favor de ciudadanos y asociaciones, destacando los casos de **Odilón Lozada, Fidelia Carmona Rivera y José Antonio Maraña Ricaño**, beneficiando a la población en general mediante la **regularización y escrituración de propiedades**.



• 3 Comodatos:

Formalizados con:

1. Asociación Civil "Cinco Panes y Dos Peces".
2. Luz y Fuerza del Centro.

SITRADIF.

Estos instrumentos jurídicos permiten el **uso temporal de bienes municipales** para actividades sociales, culturales y de beneficio comunitario, sin afectar el patrimonio del Ayuntamiento.

- **9 Convenios Interinstitucionales:**
Celebrados con organismos estatales, federales y educativos, entre ellos:
 1. Secretaría de Deporte y Juventud del Gobierno del Estado de Puebla.
 2. Sistema Estatal DIF Programa de Atención Alimentaria 2025.



3. Universidad de Seguridad Pública del Estado de Sonora (USP).
4. Secretaría de las Mujeres.
5. Centro Universitario Bicentenario (CUB).
6. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEAP).
7. Gobierno del Estado de Puebla – Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos.
8. Bienestar Animal.
9. Universidad Alianza Hispana – Prácticas Profesionales.



Estos convenios benefician a la población en general al **fortalecer la cooperación, el intercambio académico y la atención social.**

- **Convenio relevante:**
Se atendió el **expediente 711/2021**, derivado de un convenio con repercusiones administrativas para el Ayuntamiento, que no fue autorizado por Cabildo, dejando constancia y seguimiento jurídico del caso.
- **8 Convenios de Transacción:**
En beneficio de ciudadanos, entre ellos **Dulce María Peláez Rivera y María Dolores Peláez Rivera**, con el fin de resolver controversias por la vía conciliatoria, evitando litigios prolongados y gastos innecesarios para las partes.



- **Acuerdos Institucionales:**
Destaca el **hermanamiento entre los Pueblos Mágicos de Cholula y Chignahuapan**, fortaleciendo la promoción turística, cultural y económica del municipio a través de la cooperación intermunicipal.

IV. Procesos Jurídicos y Patrimoniales

La Sindicatura ha mantenido una atención constante en la defensa de los intereses municipales en los distintos ámbitos jurisdiccionales:

- **19 amparos de pensionados:**
Se elaboraron informes previos y justificados en tiempo y forma, brindando respuesta legal oportuna ante las autoridades correspondientes.

- **1 amparo contra actos del Ayuntamiento:**
Se rindió informe previo y justificado, resolviéndose el asunto mediante el **desistimiento de la parte actora**, evitando mayores implicaciones legales para la administración.
- **3 juicios laborales:**
Se contestaron tres demandas derivadas de despidos, brindando defensa legal a la administración municipal y atendiendo los requerimientos de los tribunales laborales competentes.
- **Cumplimiento de amparo (Fundación Luis María Martínez):**
En cumplimiento de resolución judicial, se realizó **acta de Cabildo** dejando sin efecto la reversión de una donación previamente otorgada a la Fundación, y se notificó oficialmente el cumplimiento de la sentencia, dando fin al procedimiento.
- **Regularización patrimonial:**
El Ayuntamiento cuenta con **52 escrituras registradas** y durante el periodo se realizaron **28 solicitudes de copias certificadas** de propiedades municipales, actualmente en revisión para su integración al **Archivo Patrimonial Municipal**, garantizando la protección y actualización de los bienes del Ayuntamiento.
- **110 registros de jueces de paz:**
Actualizados y resguardados en físico, contribuyendo al orden administrativo y jurídico de las comunidades del municipio.

V. Apoyo Económico a Extrabajadores

En atención a situaciones laborales pendientes de administraciones anteriores, se otorgaron **apoyos económicos** a ex trabajadores del Ayuntamiento, consistentes en **\$3,500.00 para 65 personas y \$3,000.00 para una más**, como parte de los compromisos sociales y administrativos asumidos por la actual gestión.

VI. Correspondencia y Seguimiento Administrativo

Durante el periodo, la Sindicatura registró la **emisión de 280 oficios**, dirigidos a distintas dependencias municipales y autoridades estatales y federales, dando seguimiento a requerimientos, acuerdos y trámites legales. Asimismo, se contestaron **23 requerimientos de diversas autoridades**, manteniendo la atención jurídica y administrativa en tiempo y forma.

• TESORERÍA MUNICIPAL

La **Tesorería Municipal** de Chignahuapan tiene como propósito garantizar el manejo responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos, asegurando la recaudación oportuna de ingresos y la correcta aplicación del gasto conforme a la normativa vigente.



Durante el periodo que se informa, la Tesorería desarrolló actividades enfocadas en la **fortaleza financiera del Ayuntamiento**, el **cumplimiento fiscal**, la **eficiencia administrativa** y la **rendición de cuentas claras y verificables**.

I. INGRESOS MUNICIPALES

Con el objetivo de fortalecer la hacienda pública y dotar de recursos suficientes a la administración para brindar servicios y ejecutar obra pública, se implementaron acciones de recaudación a través de la Tesorería y sus módulos foráneos. Gracias a la confianza de la ciudadanía y a la modernización de los procesos de cobro, se registró un **crecimiento sostenido en los ingresos municipales** en comparación con periodos anteriores.

1. Impuesto Predial

Se realizó la recaudación de pagos correspondientes a predios urbanos y rústicos del municipio, alcanzando un monto total de **\$2,307,890.57**, superior al ejercicio anterior del Concejo Municipal, que fue de **\$2,235,448.10**. Este incremento refleja la confianza de los contribuyentes en la actual administración y su disposición para cumplir con las obligaciones fiscales. **Beneficio:** Los recursos obtenidos se destinan a la mejora de los servicios públicos y a la ejecución de obras de infraestructura en beneficio directo de la población.

2. Impuesto sobre Adquisición de Bienes Muebles

A través de la Tesorería y módulos de recaudación, se registró un ingreso de **\$1,718,467.03**, cifra superior a la obtenida durante la administración anterior (**\$850,764.38**). **Beneficio:** Permite al Ayuntamiento contar con mayor liquidez para impulsar proyectos de desarrollo urbano y atención ciudadana.

3. Licencias y Permisos

La recaudación por este concepto ascendió a **\$2,998,248.32**, evidenciando un aumento respecto al Concejo Municipal anterior (**\$1,419,692.30**). **Beneficio:** Contribuye al fortalecimiento del control administrativo y a la regulación de la actividad comercial, generando ingresos que se traducen en servicios públicos eficientes.

4. Registro Civil

Durante el periodo, se recaudó un total de **\$1,097,250.67** por concepto de derechos municipales (extractos de nacimiento, constancias y búsquedas en libros). **Beneficio:** Los recursos fortalecen la operatividad del Registro Civil y mejoran la atención a la población.

5. Dictámenes de Protección Civil

Por este concepto, se obtuvo una recaudación de **\$204,008.13**, fortaleciendo el área encargada de salvaguardar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos. **Beneficio:** Se garantiza el cumplimiento de medidas preventivas y normativas de seguridad.

6. Participaciones Federales

Durante los meses de junio a septiembre, se recibieron **\$46,727,332.17** en participaciones federales, cifra superior a los ejercicios anteriores, lo que refleja una gestión financiera eficiente y un cumplimiento puntual ante las instancias federales.

7. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)

Se recibieron **\$42,529,832.52**, monto que representa un incremento respecto al Concejo Municipal anterior **(\$26,253,744.80)**.

Beneficio: Estos recursos permiten atender necesidades prioritarias de infraestructura básica, servicios públicos y bienestar social en las comunidades.

8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Se obtuvieron **\$28,165,971.57**, cifra superior a la administración anterior **(\$24,849,687.10)**.

Beneficio: Fortalece la capacidad financiera del municipio para cubrir gastos operativos, mejorar servicios y cumplir obligaciones legales.

9. Descuentos Realizados

En atención a la población de escasos recursos, se otorgaron descuentos conforme a la **Ley de Ingresos Municipal**, beneficiando a contribuyentes con una deducción total de **\$5,131.00**.

Beneficio: Apoyo directo a la economía familiar, promoviendo la cultura contributiva con equidad social.

II. EGRESOS MUNICIPALES

En materia de egresos, la Tesorería garantizó la **planeación, programación y ejecución responsable del gasto público**, priorizando el cumplimiento de compromisos institucionales y la prestación de servicios básicos.

1. Servicios Personales

Se realizaron pagos de nómina puntuales y en tiempo a todos los trabajadores del Ayuntamiento, por un monto total de **\$21,884,131.07**.

Beneficio: Asegura la continuidad operativa de los servicios públicos y la estabilidad laboral del personal.

2. Materiales y Suministros

Se efectuaron compras y pagos por **\$16,529,861.56**, destinados al mantenimiento, funcionamiento y operatividad de la administración pública.

Beneficio: Garantiza la dotación de materiales e insumos necesarios para el desempeño adecuado de todas las áreas municipales.

3. Servicios Generales

Se destinaron **\$25,462,789.89** al pago de servicios básicos, honorarios, telefonía, arrendamientos, alumbrado público, entre otros.

Beneficio: Permite el funcionamiento integral de la administración y la atención permanente a la ciudadanía.

4. Transferencias a Juntas Auxiliares

Se transfirieron recursos por **\$2,446,440.00** a las siete Juntas Auxiliares del municipio, con el fin de cubrir sus necesidades operativas y fortalecer la gestión local.
Beneficio: Mejora la atención en las comunidades y fortalece la coordinación entre autoridades auxiliares y el gobierno municipal.

III. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y FISCALES

La Tesorería Municipal mantuvo una **gestión responsable de las finanzas públicas**, cumpliendo con las obligaciones legales, fiscales y contables ante los entes fiscalizadores.



1. Estados Financieros

Se elaboraron y entregaron los **Estados Financieros mensuales de mayo a septiembre de 2025** mediante el sistema contable **NSAR CII**, cumpliendo con los lineamientos de la **Auditoría Superior del Estado (ASE)**.
Beneficio: Asegura la transparencia y el orden administrativo. Los reportes se encuentran publicados trimestralmente en la página oficial del municipio.

2. Reportes de Predial y Agua

Se elaboraron y entregaron informes mensuales a través del sistema **SEIRMA**, cumpliendo en tiempo y forma ante la ASE.
Beneficio: Garantiza la transparencia en la recaudación de ingresos propios.

3. Procesos de Adjudicación

Se llevaron a cabo **281 procesos de adjudicación** conforme a la **Ley de Adquisiciones**, asegurando la correcta aplicación de los recursos y la transparencia en los procedimientos administrativos.

4. Pólizas Contables

- **Pólizas de Ingreso:** 87 registradas en el sistema contable NSARCII.
- **Pólizas de Egreso:** 481 capturadas, correspondientes a los meses de mayo a septiembre.
Beneficio: Cuentas públicas sanas y registros contables actualizados.

5. Pago de Impuestos Fiscales

Derivado de adeudos heredados de administraciones anteriores por más de **\$3,700,000.00**, se gestionaron convenios con el **SAT**, logrando **condonaciones y el pago de \$1,453,623.00**, reduciendo de manera considerable las obligaciones fiscales del municipio.

6. Pago a CONAGUA

Se regularizó un adeudo histórico de más de **\$3,000,000.00**, logrando mediante negociación una reducción superior al **80%**, cubriendo un pago total de **\$29,407.00**.
Beneficio: Se liberó al municipio de compromisos pendientes, garantizando cuentas limpias y finanzas sostenibles.

❖ DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La **Dirección de Recursos Humanos** del H. Ayuntamiento de Chignahuapan tiene como objetivo garantizar una **gestión eficiente, equitativa y transparente del capital humano**, promoviendo el desarrollo integral de los servidores públicos, la igualdad de oportunidades y la profesionalización del servicio público municipal.

Durante el periodo que se informa, la dirección implementó estrategias orientadas a **fortalecer la estructura administrativa**, fomentar la **equidad de género**, asegurar condiciones laborales adecuadas y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia laboral y administrativa.

I. PLANTILLA LABORAL Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

Al cierre del periodo comprendido entre el **23 de mayo y el 31 de julio de 2025**, el Ayuntamiento contó con una plantilla activa de **400 servidores públicos**, distribuidos de la siguiente manera:

- **154 mujeres (38.5%)**
- **245 hombres (61.5%)**
- **4 personas con discapacidad**, integradas de manera inclusiva en diversas áreas administrativas.



Esta estructura refleja el compromiso del Gobierno Municipal con la **inclusión laboral y la equidad de género**, garantizando oportunidades igualitarias en el acceso y desempeño de los cargos públicos.

II. EQUIDAD DE GÉNERO Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

En comparación con administraciones anteriores y con el Concejo Municipal, el actual Ayuntamiento ha logrado una **mayor representación femenina en la toma de decisiones** dentro del Cabildo, destacando la participación activa de:



- **6 regidoras** frente a **5 regidores**,
- **1 Síndico Municipal mujer**, y
- **1 Tesorería Municipal encabezada por una mujer**.

Esto representa un avance significativo en materia de **igualdad sustantiva**, reafirmando el compromiso institucional con la participación política y el liderazgo femenino en el servicio público.

Beneficio directo e indirecto para la población:

- Mayor sensibilidad social y enfoque de equidad en la gestión pública.
- Toma de decisiones más incluyente y representativa.
- Promoción de la cultura de igualdad laboral entre mujeres y hombres en todos los niveles administrativos.

III. DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Durante el periodo informado, la Dirección de Recursos Humanos ejecutó acciones orientadas al **fortalecimiento administrativo** y la **optimización del personal**, entre las que destacan:

- **Actualización del padrón de servidores públicos** para garantizar una nómina precisa y transparente.
- **Supervisión del cumplimiento de horarios y funciones**, promoviendo la eficiencia en el servicio público.
- **Revisión de contratos y nombramientos**, asegurando la legalidad de las relaciones laborales.



- **Atención al personal en materia de trámites administrativos**, licencias, vacaciones, incapacidades y estímulos.

Estas acciones contribuyeron a una **mejor administración de los recursos humanos y financieros**, evitando duplicidades y optimizando la operación interna de las dependencias municipales.

IV. INCLUSIÓN Y SENSIBILIDAD SOCIAL

La Dirección ha implementado medidas concretas para la **inclusión laboral de personas con discapacidad**, garantizando su integración en el ámbito municipal bajo condiciones dignas y equitativas.

Actualmente, **4 personas con discapacidad** forman parte del equipo de trabajo, desempeñando labores administrativas y operativas de manera eficiente, lo que refleja el compromiso institucional con los principios de igualdad y no discriminación.

Beneficios generados:

- Fomento de una cultura laboral inclusiva.
- Integración social y productiva de grupos vulnerables.
- Fortalecimiento de la responsabilidad social del Ayuntamiento.

V. COMPARATIVA CON ADMINISTRACIONES ANTERIORES

En relación con el **Concejo Municipal anterior (14 de octubre de 2024 al 22 de mayo de 2025)** y con el **primer año de gobierno de administraciones pasadas**, se observan **avances notables en equidad, transparencia y desarrollo institucional**, entre ellos:

- Mayor proporción de mujeres en cargos directivos y de decisión.
- Implementación de prácticas de administración basadas en resultados.
- Consolidación de procesos de control y evaluación del personal.
- Cumplimiento estricto de la normativa en materia laboral y administrativa.

• SECRETARÍA GENERAL

La **Secretaría General del H. Ayuntamiento** es una dependencia clave en la administración pública municipal, responsable de coordinar la gestión institucional, garantizar la adecuada comunicación entre las diferentes áreas de gobierno y atender las necesidades de la ciudadanía con eficacia, transparencia y trato digno.

Durante el periodo comprendido entre el **23 de mayo y el 15 de octubre de 2025**, la Secretaría General ha mantenido una actividad constante orientada a fortalecer los mecanismos de atención ciudadana, la gestión documental y la vinculación interinstitucional, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.



❖ DIRECCIÓN DE GOBIERNO

La **Dirección de Gobierno**, adscrita a la Secretaría General, ha desarrollado acciones esenciales en materia de orden social, seguridad pública y fortalecimiento institucional, promoviendo la convivencia armónica y la gobernabilidad en el municipio.

Durante el periodo que se informa, la Dirección reporta los siguientes resultados:

- **3,000 personas atendidas** en temas de gestión, asesoría y atención directa.
- **21 reuniones de coordinación en materia de Seguridad Pública**, con la participación de representantes de los tres órdenes de gobierno, con el propósito de establecer estrategias conjuntas para la prevención del delito y la seguridad ciudadana.



- **395 atenciones a la ciudadanía**, orientadas a resolver conflictos comunitarios, solicitudes vecinales y temas relacionados con la normatividad municipal.
- **200 mesas de trabajo** realizadas en coordinación con **70 instituciones educativas**, promoviendo valores cívicos, convivencia pacífica y cultura de la legalidad.
- **70 enlaces con delegados estatales**, fortaleciendo la cooperación intergubernamental para la implementación de programas y acciones en beneficio de la población.



Resultados y beneficios:

Estas acciones han permitido fortalecer la gobernabilidad local, mejorar los canales de comunicación entre la autoridad municipal y la ciudadanía, y asegurar el cumplimiento de la normatividad en eventos públicos, comercios y espacios comunitarios. Además, se ha consolidado un entorno de diálogo y colaboración que contribuye a la **paz social y el desarrollo ordenado del municipio**.

Durante el periodo reportado, la **Secretaría General del Ayuntamiento de Chignahuapan** ha desempeñado un papel fundamental en la articulación institucional del gobierno municipal, garantizando la atención eficiente a la ciudadanía y la correcta operación de los procesos administrativos.

El trabajo coordinado con la **Dirección de Gobierno** ha permitido generar resultados tangibles en materia de atención ciudadana, orden público y fortalecimiento institucional, reafirmando el compromiso de este gobierno con la **transparencia, la legalidad y la buena administración pública**.

❖ **Área de Constancias**

El **Área de Constancias de la Secretaría General** emitió un total de **1,592 constancias oficiales** durante el periodo del **23 de mayo al 15 de octubre de 2025**, en atención a solicitudes ciudadanas para diversos trámites legales, sociales y administrativos.

Estas constancias constituyen un instrumento de apoyo directo a la ciudadanía, al servir como medio de acreditación en gestiones ante instituciones públicas o privadas.

El detalle de las constancias emitidas es el siguiente:

CONSTANCIAS DE SECRETARIA GENERAL.		
NUMERO	CONCEPTO	CANTIDAD
1	CONSTANCIAS DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE.	560
2	CONSTANCIAS DE RESIDENCIA.	480
3	CONSTANCIS DE IDENTIDAD.	200
4	CONSTANCIAS DE MODO HONESTO DE VIVIR.	150
5	CONSTANCIAS DE ESCASOS RECURSOS.	2
6	CONSTANCIAS DE BUENA CONDUCTA.	7
7	CONSTANCIAS DE NO ADEUDO DE PREDIAL.	1
8	CONSTANCIAS DE ULTIMO DOMICILIO.	1
9	CONSTANCIAS DE DEPENDENCIA ECONOMICA.	1
10	CONSTANCIAS DE INGRESOS ECONOMICOS.	71
11	CONSTANCIAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA.	1
12	CONSTANCIAS DE NO GUARDERIA.	1
TOTAL		1475

Cada trámite fue respaldado con su respectivo expediente físico, garantizando la **verificación documental, control administrativo y archivo adecuado** conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

La expedición de estos documentos representó un **servicio directo a más de 1,500 ciudadanos**, contribuyendo al acceso a programas, apoyos y trámites personales, así como a la regularización de su situación jurídica o patrimonial.

Las acciones desarrolladas por la **Secretaría General del Ayuntamiento** generaron beneficios tanto **directos como indirectos** para la población chignahuapense, al facilitar la gestión de trámites, promover la atención ciudadana eficiente y garantizar la transparencia en la administración documental.

Entre los resultados más relevantes se destacan:

- Fortalecimiento de los canales de comunicación entre ciudadanía y gobierno.
- Atención y orientación personalizada en temas administrativos y sociales.
- Mejor control en la recepción, registro y turnado de documentación oficial.
- Emisión oportuna de constancias que facilitan la realización de trámites legales, económicos y sociales.

- Mayor eficiencia en la coordinación interinstitucional con las diferentes dependencias municipales.

De esta manera, la Secretaría General reafirma su compromiso con la **legalidad, eficiencia y atención al ciudadano**, garantizando que cada gestión sea atendida con prontitud, orden y transparencia.

El trabajo realizado por la **Secretaría General del Ayuntamiento de Chignahuapan** durante este periodo evidencia un avance significativo en los procesos de gestión administrativa y atención ciudadana.

A través de la labor conjunta de la Secretaría del Ayuntamiento, la Oficialía de Partes y el Área de Constancias, se ha consolidado una estructura funcional orientada a servir con responsabilidad, eficiencia y transparencia, en beneficio de la población y del buen funcionamiento del gobierno municipal.

❖ **Oficialía de Partes**

Durante el mismo periodo, la **Oficialía de Partes** desempeñó un papel fundamental en la recepción, registro, control y canalización de documentos oficiales dirigidos a las distintas áreas de la administración pública municipal.

Se recibieron, clasificaron y turnaron un total de **1,283 oficios** a las diversas dependencias y direcciones del Ayuntamiento, asegurando el flujo ordenado de la información institucional y la correcta atención a los asuntos oficiales.

El desglose de las acciones realizadas es el siguiente:

- **Obras Públicas:** 141 oficios
- **Eventos Especiales:** 116 oficios
- **Protección Civil:** 72 oficios
- **Seguridad Pública:** 53 oficios
- **Jefatura de Gabinete:** 125 oficios
- **Tesorería Municipal:** 176 oficios
- **Sindicatura:** 40 oficios
- **Contraloría Municipal:** 30 oficios
- **Desarrollo Urbano y Catastro:** 20 oficios
- **Recursos Humanos:** 12 oficios
- **Comercio y Desarrollo Rural:** 14 oficios
- **Educación y Cultura:** 15 oficios
- **DIF Municipal:** 10 oficios



- **Instituto de la Mujer:** 1 oficio
- **Presidencia Municipal:** 134 oficios
- **Secretaría General:** 89 oficios
- **Complejo Cultural, Auditorio, Laguna y Servicios Generales:** 97 oficios
- **Juventud y Deporte, Turismo, Comunicación y Gobernación:** 87 oficios

Cada documento fue debidamente registrado en formato oficial de recepción y canalizado mediante expediente físico, garantizando la **trazabilidad, control y transparencia documental**.

Con este trabajo, la Oficialía de Partes contribuyó al fortalecimiento de los procesos administrativos, al establecer un mecanismo de registro preciso y ordenado de las comunicaciones oficiales, evitando rezagos y facilitando el seguimiento de los asuntos de interés público.

Impacto:

Estas acciones reflejan una coordinación administrativa eficiente, fortaleciendo la comunicación interna del Ayuntamiento y optimizando la atención a la ciudadanía. Con ello se garantiza un gobierno más cercano, transparente y funcional.

❖ **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN SOCIAL**

Durante el periodo comprendido del **23 de mayo al 15 de octubre de 2025**, la **Dirección de Comunicación e Imagen Social** del H. Ayuntamiento de Chignahuapan desempeñó un papel esencial en la **difusión de las acciones de gobierno, fortalecimiento de la imagen institucional y vinculación directa con la ciudadanía**, mediante el uso estratégico de los medios de comunicación, redes sociales y material audiovisual.

A través de la **página oficial de Gobierno Municipal**, se mantuvo una comunicación permanente, dinámica y accesible, lo que permitió generar una **mayor cercanía con la población y un incremento sostenido en la participación ciudadana digital**.

En este periodo, se publicaron **más de 850 contenidos informativos** distribuidos en redes sociales, boletines, coberturas fotográficas y audiovisuales, alcanzando **más de 10,000 seguidores en la página oficial de Facebook**, lo que representa un crecimiento significativo desde los **2,900 seguidores registrados al inicio de la administración**.



Desarrollo y resultados por periodo:

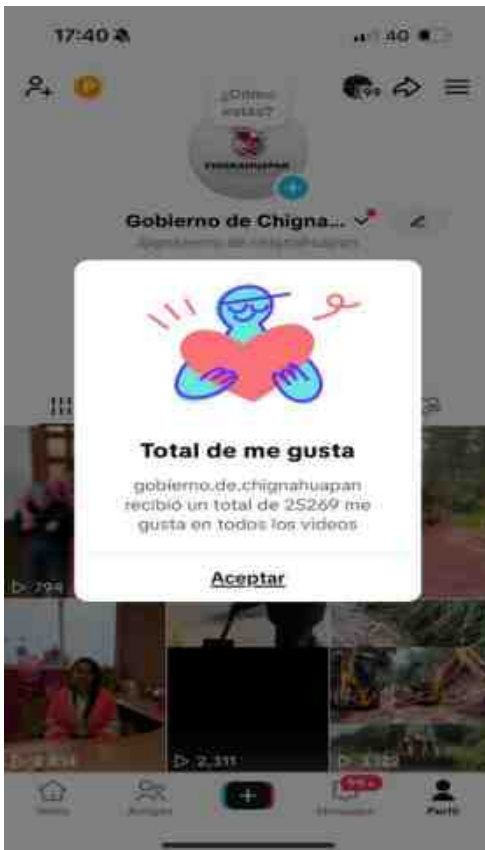
- **Del 23 de mayo al 23 de junio:** Se realizaron **188 publicaciones**, generando **1,400 nuevos seguidores** y alcanzando un total de **4,300 seguidores**. La estrategia comunicacional se centró en **entrevistas a coordinadores y directores de área**, para dar a conocer los servicios municipales y fortalecer la transparencia institucional.
- **Del 23 de junio al 23 de julio:** Se realizaron **209 publicaciones**, logrando un aumento de **1,600 seguidores** y alcanzando **5,900 seguidores**. En este periodo destacó la cobertura de **eventos culturales y turísticos**, especialmente la **Fiesta Patronal**, promoviendo un cambio positivo en la percepción ciudadana y la transformación de la imagen del municipio.
- **Del 23 de julio al 23 de agosto:** Con **194 publicaciones** y **1,600 nuevos seguidores**, la Dirección alcanzó **7,500 seguidores**. Las estrategias se enfocaron en el **posicionamiento del**

Presidente Municipal, generando una visión

positiva entre los ciudadanos y una mayor aceptación de los proyectos en marcha.

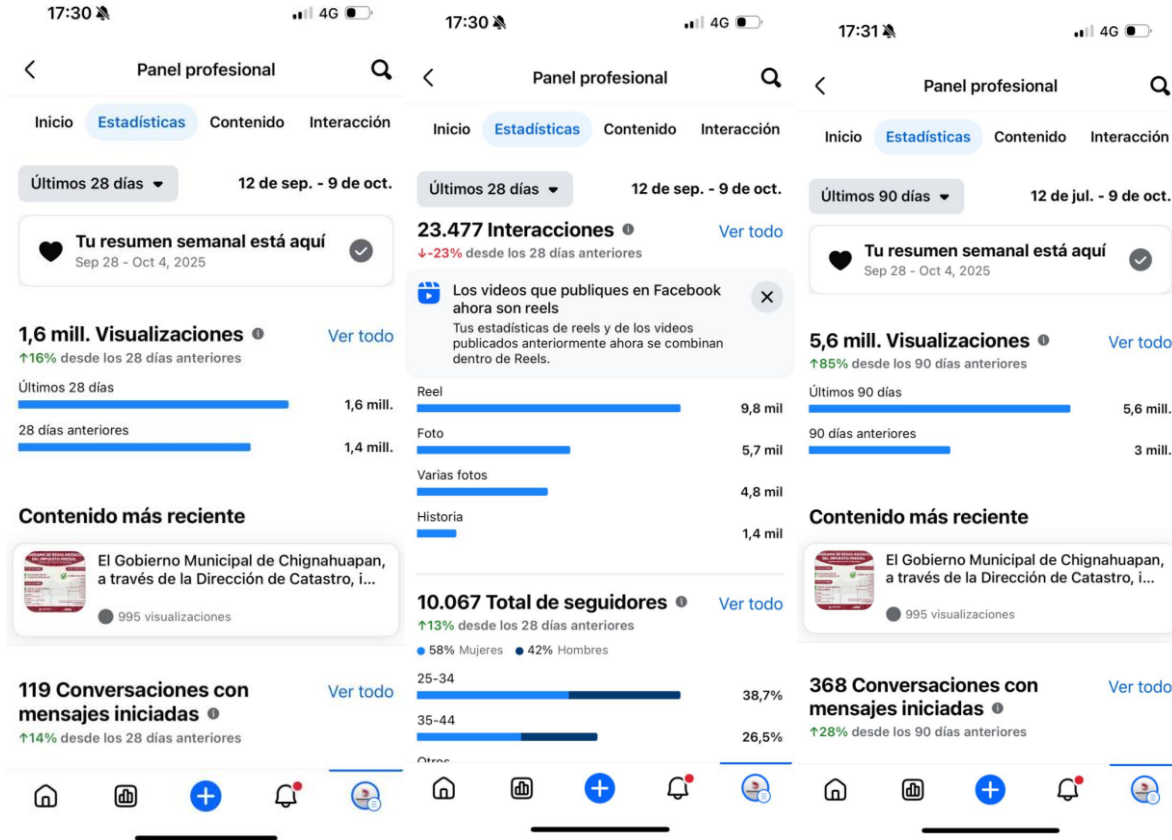
- **Del 24 de agosto al 23 de septiembre:** Se publicaron **171 contenidos**, generando **1,300 nuevos seguidores** y alcanzando **8,800 seguidores**. En este periodo se destacó la cobertura de **cambios y mejoras urbanas**, el impulso de la **imagen ordenada y limpia del municipio**, y la difusión de **eventos masivos con capacidad máxima**, reflejando la respuesta favorable de la ciudadanía.

- **Del 23 de septiembre al 15 de octubre:** Se realizaron **89 publicaciones**, sumando **1,200 seguidores más**, para alcanzar **casi 10,000 seguidores** en total. La comunicación se enfocó en la **difusión de obras concluidas y acciones concretas**, mostrando avances visibles del gobierno municipal y fortaleciendo la confianza ciudadana.



Beneficio directo e indirecto para la población

El fortalecimiento de la comunicación institucional ha permitido que los habitantes de Chignahuapan tengan **acceso inmediato a la información pública**, conozcan las acciones realizadas por el gobierno y participen activamente en los eventos y programas. Esto ha generado **mayor transparencia, confianza y sentido de pertenencia**, además de impulsar la promoción turística, cultural y social del municipio.



Informe de Gobierno



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradéz

EJE

**Chignahuapan va
con las Mujeres**

Transversal

Eje Transversal. Chignahuapan va con las Mujeres

El objetivo es promover una cultura con perspectiva de género, impulsando el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.

La estrategia general consiste en garantizar los derechos de las mujeres y su acceso a una vida libre de violencia, fortaleciendo sus capacidades para cerrar las brechas de desigualdad. Este eje es transversal a todos los demás y se vincula directamente con ODS 5 (Igualdad de género) y ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

Programa clave:

Inclusión en los sectores de la sociedad, priorizando a las niñas, adolescentes y mujeres (Programa 1): Busca establecer un programa integral con perspectiva de género. Esto incluye atender las necesidades prioritarias de este grupo, conformar un programa integral de asesoría jurídica y orientación psicológica para casos de violencia de género, capacitar al personal del Ayuntamiento en perspectiva de género, realizar campañas permanentes de prevención y denuncia, y gestionar capacitaciones para el empoderamiento económico de las mujeres.

- **SISTEMA MUNICIPAL DIF CHIGNAHUAPAN**

El **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)** de Chignahuapan reafirma su compromiso con el bienestar social de las familias del municipio, priorizando la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, el fortalecimiento del tejido social y la promoción de valores humanos, familiares y comunitarios. Durante el periodo que se informa, se implementaron **acciones integrales de asistencia social, salud, inclusión, desarrollo comunitario y atención a grupos prioritarios**, beneficiando a miles de habitantes del municipio.



I. DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL



Durante el periodo comprendido entre el **23 de mayo y el 15 de octubre de 2025**, la Dirección del DIF Municipal brindó **770 atenciones directas a la ciudadanía**, realizando gestiones, enlaces interinstitucionales y convenios de colaboración con dependencias estatales y federales, con el propósito de ampliar la cobertura de programas y servicios. Estas acciones permitieron canalizar apoyos, brindar asesorías y acompañar

a familias en condición de vulnerabilidad, fortaleciendo el enfoque humanista y de proximidad social que caracteriza al organismo.

II. COORDINACIÓN DE ALIMENTOS

En materia alimentaria, el DIF Municipal ha sido un pilar en la **lucha contra la inseguridad alimentaria**, beneficiando a sectores prioritarios mediante la entrega de apoyos y programas de nutrición escolar y familiar.

- Durante la **primera y segunda entrega de despensas**, se distribuyeron **5,434 apoyos alimentarios** dirigidos a **grupos vulnerables** del municipio.
- A través del **Programa de Desayunos Escolares**, se benefició a:
 - **19 escuelas** bajo la modalidad **fría**, y
 - **93 escuelas** bajo la modalidad **caliente**.



- Con estas acciones se favoreció directamente a **735 familias**, beneficiando a más de **2,940 personas** en situación de vulnerabilidad.

Impacto

social:

Estas acciones fortalecen la nutrición infantil, apoyan la economía familiar y promueven hábitos alimenticios saludables en comunidades urbanas y rurales del municipio.

III. COORDINACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (CECADE y CAIC)

La Coordinación de Desarrollo Comunitario ha impulsado el **crecimiento personal, educativo y profesional** de los habitantes del municipio mediante la formación técnica y la capacitación laboral.

Durante el periodo se realizaron:

- **4 carreras técnicas**
- **16 talleres de capacitación**
- **1 curso de verano del CAIC**
- **15 certificaciones SEP**



Con estas actividades, se atendió a un total de **4,107 personas**, fomentando la educación continua, la autosuficiencia económica y la cohesión social. Actualmente, el **CECADE** cuenta con una matrícula activa de **330 alumnos**, distribuidos de la siguiente manera:

- **208 alumnos graduados de talleres en agosto,**
- **19 niños graduados del CAIC, y**
- **64 alumnos activos en el CAIC.**



Es importante destacar que el **Concejo Municipal** anterior dejó una matrícula de apenas **15 alumnos en el CECADE** y **39 en el CAIC**, lo cual refleja el **notable crecimiento y fortalecimiento educativo** impulsado por la actual administración.

IV. UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)

La **UBR Chignahuapan** ha sido un espacio fundamental para la atención a personas con discapacidad, adultos mayores y población con necesidades médicas especiales, brindando servicios de salud integral y rehabilitación física.

Durante el periodo informado, se **beneficiaron 4,472 personas**, a través de los siguientes servicios:

- **Terapias físicas y de rehabilitación: 2,666**
- **Terapias de lenguaje: 523**
- **Consultas médicas generales y constancias: 251**
- **Atención psicológica UBR/DIF: 231**

- **Constancias de descuento:** 30
- **Certificados y credenciales de discapacidad:** 11
- **Solicitudes de aparatos ortopédicos:** 150
- **Charlas de salud:** 15
- **Consultas con especialista en rehabilitación:** 53
- **Traslados SITRADIF (comunidades):** 259
- **Traslados SITRADIF a hospitales en Puebla:** 50
- **Tarjetones vehiculares:** 8
- **Consultas de estomatología:** 68
- **Jornada de lentes de armazón:** 150
- **Entrega de sillas de ruedas:** 6



Beneficio directo:
Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad, adultos mayores y familias vulnerables mediante atención médica, terapias y apoyos funcionales.

V. ESTANCIA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR

El DIF Municipal ha reforzado el compromiso con las personas adultas mayores mediante actividades que promueven su bienestar físico, emocional y social. Durante el periodo, se **benefició a 1,485 adultos mayores**, quienes recibieron atención integral en la **Estancia de Día**, incluyendo:

- **15 pláticas y talleres** orientados a la **protección, salud y bienestar**.
- **Atención nutricional y apoyo emocional**.
- **Actividades recreativas, culturales y de convivencia social**.



Impacto:

Estas acciones fomentan la inclusión activa, el envejecimiento saludable y el reconocimiento de las personas mayores como actores valiosos de la comunidad.

VI. ÁREA DE SALUD MENTAL (PSICOLOGÍA)

En la búsqueda del bienestar emocional de la población, el área de Psicología del DIF ha brindado **atención profesional y acompañamiento psicológico** a familias, jóvenes y adultos.

Durante el periodo informado se atendieron:

- **329 personas en consulta psicológica individual.**
- **20 personas canalizadas y orientadas.**
- **18 visitas domiciliarias.**
- **27 reportes psicológicos elaborados.**

Resultado:

Atención oportuna en temas de salud mental, prevención de la violencia intrafamiliar y promoción del bienestar emocional.

VII. COORDINACIÓN JURÍDICA

La Coordinación Jurídica del DIF Municipal ha fortalecido la **defensa y orientación legal** de la población, brindando acompañamiento especializado en materia familiar y de derechos humanos.

Durante el periodo se realizaron:

- **Asesorías jurídicas: 209**
- **Representación legal en juicios: 3**
- **Elaboración de documentos legales (VISITAS DOMICILIARIAS): 16**
- **Talleres informativos: 5**



Beneficio:

Garantizar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las familias chignahuapenses, especialmente de mujeres, niñas, niños y adultos mayores.